



CONSEJO NACIONAL DE
COMPETITIVIDAD

EVOLUCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DE LA REPÚBLICA DOMINICANA **PERÍODO 2012 - 2019**

Julio, 2020

DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección y Coordinación General

Zoraima Cuello: Directora Ejecutiva Consejo Nacional de Competitividad

Bethania Vegazo: Directora de Inteligencia Competitiva

María de Lourdes Cabrera: Directora Clima de Negocios

Recopilación y procesamiento de la información

Oscar Ozuna: Coordinador Sectorial

Camila Olivero: Coordinadora Sectorial

Génesis Ramírez: Analista Sectorial

Michelle Olivero: Analista Sectorial

Oscar Flores: Técnico de Información Estratégica

Perlina Castro: Técnico de Información Estratégica

Apoyo institucional

Dirección Técnica

Dirección de Análisis Regulatorio

Departamento de Comunicaciones

Apoyo editorial

Jeffrey Rodríguez: Diseño de portada



Prólogo

La República Dominicana ha presentado un crecimiento económico considerable en los últimos años, esto nos indica que la capacidad productiva del país ha ido en aumento, pero, este no es un hecho al azar para entenderlo a profundidad es necesario analizar los resultados a través de la competitividad nacional en los sectores productivos.

La importancia de analizar ese conjunto de políticas que se incorporan al proceso productivo radica en que esto permite tomar mejores decisiones para que así se puedan crear condiciones económicas favorables, que garanticen la estabilidad macroeconómica del país y al mismo tiempo se incentive el desarrollo del clima de negocios nacional.

El desarrollo de la competitividad nacional puede elevar la capacidad productiva a lo interno del país, pero también puede ayudar a que la República Dominicana se posicione en los primeros lugares en mercados internacionales, por factores como el marco legal, su capacidad productiva, los servicios a los que tienen acceso las empresas, entre otros.

Por estas razones el Consejo Nacional de Competitividad de la República Dominicana elabora esta iniciativa en la cual se muestra la evolución de los indicadores de competitividad y clima de negocios, siendo estas mediciones fundamentales a la hora de determinar la eficiencia del desarrollo productivo nacional.

La comparación temporal de los resultados del Índice Global de Competitividad y del Doing Business contenida en este documento muestra la evolución y desarrollo de la República Dominicana en esos indicadores, mostrando el cambio que ha tenido el país en los diferentes aspectos evaluados por los informes desde el 2012 hasta el 2019.

Esta iniciativa del CNC muestra los avances en la competitividad y del clima de negocios nacional, y al mismo tiempo, destaca los desafíos y las oportunidades para la República Dominicana, lo que sirve de apoyo, tanto para el sector público como el privado, seguir elevando los niveles de competitividad ante el entorno nacional e internacional.

Los hacedores de políticas y los involucrados en el entorno productivo privado podrán evaluar cómo se han comportado las áreas que consideren de importancia para el desarrollo empresarial, además de que se podrán identificar los puntos a mejorar.

Zoraima Cuello
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de Competitividad



Índice de Contenido

Capítulo 1: ¿Qué es la competitividad y cuál es su importancia?	5
1.1 <i>Conceptos generales y teorías. Enfoque en la Competitividad País</i>	5
Capítulo 2: ¿Cómo se mide la competitividad?	8
2.1 <i>Índice Global de Competitividad (objetivo y metodología)</i>	8
2.2 <i>Doing Business (objetivo y metodología)</i>	11
2.3 <i>Herramientas metodológicas especiales de los indicadores</i>	15
Capítulo 3: Evaluación de la Competitividad de República Dominicana	17
3.1 <i>Desempeño de la República Dominicana el Indicador Doing Business durante el período 2012 - 2020</i>	17
3.2 <i>Clima de negocios y Competitividad</i>	30
3.3 <i>Índice Global de Competitividad</i>	31
Capítulo 4: Principales desafíos y oportunidades	47
Recomendaciones finales	50

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Línea de tiempo de la metodología del Índice Global de Competitividad (IGC)	9
Ilustración 2. Estructura metodológica y analítica del Índice Global de Competitividad (IGC)	11
Ilustración 3. Ciclo de vida de una empresa y sus indicadores	12
Ilustración 4. Secciones de la encuesta de opinión ejecutiva	16
Ilustración 5. Relación Indicador Doing Business e Índice Global de Competitividad	30
Ilustración 6. Relación competitividad, transparencia y confianza	50

Índice de Tablas

Tabla 1. Cobertura de indicadores, países y cambios realizados en la metodología de los informes del Doing Business	14
Tabla 2: Resultados de la República Dominicana en el Doing Business 2020 y 2019	18



Índice de Gráficos

Gráfico 1. República Dominicana: Índice Global de Competitividad (2012-2017).....	31
Gráfico 2. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 (2018-2019).....	31
Gráfico 3. República Dominicana: Índice Global de Competitividad (2012-2017).....	32
Gráfico 4. República Dominicana: Subíndice de Requerimientos básicos (2012-2017).....	33
Gráfico 5. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Instituciones (2012-2017)	34
Gráfico 6. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Ambiente macroeconómico 2012-2017.....	34
Gráfico 7. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Infraestructura (2012-2017)	35
Gráfico 8. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Salud y educación primaria (2012-2017)	35
Gráfico 9. República Dominicana: Subíndice potenciador de eficiencia	36
Gráfico 10. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Educación superior y capacidades 2012-2017.....	36
Gráfico 11. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Preparación tecnológica 2012-2017.....	37
Gráfico 12. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Eficiencia del mercado de bienes 2012-2017	37
Gráfico 13. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Tamaño del mercado 2012- 2017.....	38
Gráfico 14. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Eficiencia del mercado financiero 2012-2017	38
Gráfico 15. República Dominicana: Subíndice de innovación (2012-2017)	39
Gráfico 16. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Sofisticación de negocios 2012-2017.....	39
Gráfico 17. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Innovación 2012-2017 ..	40
Gráfico 18. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 (2017-2019)	40
Gráfico 19. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 - Pilares de mayor avance (2017-2019).....	42
Gráfico 20. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 – Dinamismo de negocios (2017-2019)	43
Gráfico 21. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 – Mercado de productos (2017-2019)	43
Gráfico 22. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 - Salud (2017-2019)...	43
Gráfico 23. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 - Instituciones (2017- 2019)	43
Gráfico 24. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 – Adopción de TICs (2017-2019)	44
Gráfico 25. República Dominicana: Índice Global De Competitividad 4.0 - Capacidad De Innovación (2017-2019)	44
Gráfico 27. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 - Habilidades (2017- 2019)	44
Gráfico 26. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 - Infraestructura (2017- 2019)	44



Gráfico 28. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 – Ambiente macroeconómico (2017-2019)	45
Gráfico 30. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 - Tamaño del Mercado (2017-2019)	45
Gráfico 29. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 - Mercado Laboral (2017-2019)	45
Gráfico 31. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 - Sistema Financiero (2017-2019)	45



Capítulo 1: ¿Qué es la competitividad y cuál es su importancia?

1.1 Conceptos generales y teorías. Enfoque en la Competitividad País

Desde el siglo XVII las teorías del comercio internacional dieron origen a un concepto que modificaría los términos sobre los cuales se establecen las relaciones comerciales internacionales. Lo anterior, debido a los cambios que se generan en la estructura de las economías y paralelamente las brechas que cada vez se acrecentaban entre ellas. Era necesario un proceso de transformación integral, de forma tal; que el encadenamiento hacia afuera vaya en consonancia de manera directa con el desarrollo y crecimiento a lo interno de las economías.

Lo antes planteado responde a la necesidad de fomentar la competitividad en las economías, pero antes de llegar ahí le anteceden distintas teorías que intentaron explicar la forma más efectiva de insertarse dentro de la actividad comercial mundial y que se describen a continuación: El mercantilismo indicaba que el superávit comercial de un país implica el déficit de otro, luego la ventaja absoluta de *Adam Smith* planteaba que la especialización de los países debe enfocarse en el bien o servicio que mejor producen al menor costo, posteriormente, *David Ricardo* la complementaría con la ventaja comparativa que indicaba lo siguiente: Si bien un país no tiene ventaja absoluta en ningún producto, debe especializarse en aquel para el que identifique “una ventaja comparativamente mayor o una desventaja comparativamente menor”, o sea, los productos que generen beneficios al momento de ofertarlos en el mercado internacional.

Más tarde, *Heckscher y Ohlin*, explicaron que los factores determinantes para alcanzar un mayor potencial son intrínsecos de las empresas y no son alterados con facilidad por circunstancias externas o las decisiones de política económica. También *Krugman* complementa las ventajas comparativas aduciendo que estas se relacionan directamente con la dotación de factores de cada economía. Finalmente, *Michael Porter* proporciona el concepto más cercano a la competitividad, al igual que *Heckscher y Ohlin*, con una perspectiva empresarial, señalando que en la competitividad empresarial interfieren un conjunto de factores e interacciones complejas entre las empresas con el entorno económico y las instituciones gubernamentales.

En 1994 Esser, Klaus; Hillebrand, Wolfgang; Messner, Dirk y Meyer-Stamer, Jörg expusieron el concepto de competitividad sistémica, catalogándola como un conjunto de medidas articuladas, orientadas a distintos análisis desagregados con enfoque macroeconómico, microeconómico y meso-económico, claves para hacer más equitativas las condiciones de competencia, consolidar el proceso de toma de decisiones coordinadas y consensuadas por actores, relevantes y transversales por su interdisciplinariedad.

Partiendo de los fundamentos previos, podemos concluir que la competitividad es la “*capacidad productiva de una empresa, sector o país para competir en el mercado mediante la cohesión social e institucionalidad.*” Sin embargo, hay otros elementos como la Cuarta Revolución Industrial (4RI)¹, que han aumentado los estándares en los que se basa la competencia global y la apertura

¹ “La Cuarta Revolución Industrial (4RI), es la interconexión entre los sistemas digitales con la nanotecnología, la genética, dialoga con la computación cuántica y el Big Data, la Inteligencia Artificial (IA) y el Internet de las Cosas (IdC) o las fuentes de Energía Renovable.”



comercial, ambos elementos claves en el proceso, por lo cual, incluyendo lo anterior, la competitividad se podría definir de la siguiente forma:

Conjunto de políticas y mecanismos que se incorporan al proceso productivo, creando condiciones económicas favorables, que propician un entorno macroeconómico estable y ofrecen facilidades para la expansión y desarrollo del clima de negocios, haciendo así más eficientes las operaciones empresariales, lo que contribuye a la mejora de las capacidades para la producción de bienes y servicios a nivel nacional; facilitando así, la inserción en el mercado internacional. Esto no es posible sin la intervención de diversos actores (gobierno, empresarios(as)) que corresponden a grupos interdisciplinarios y que determinan los niveles de desagregación.

Tanto la competitividad como el clima de negocios deben ser evaluados para, en función de los resultados, plantear las estrategias y reformas que permitan la adopción de soluciones óptimas para alcanzar un desarrollo sostenible. En relación a esto, se emplean dos herramientas que más tarde se definirán con mayor detalle: El Índice Global de Competitividad y el Doing Business, levantados y analizados por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) y el Grupo Banco Mundial (GBM), respectivamente.

Importancia de la competitividad

El siglo XXI ha traído consigo grandes cambios, un mundo globalizado y cada vez más interconectado, a través del desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, las cuales avanzan a una velocidad tal, que se torna complicado que todos los países tengan capacidad para adaptarse e incorporarse a estos procesos con igual rapidez. Este es el caso de múltiples países de Latinoamérica y otras regiones en el mundo que, si bien no han podido dar el salto de la manufactura a la industrialización, ahora se encuentran ante un escenario totalmente diferente en el cual deben tratar de mantenerse encadenados a los mercados globales transformándose en “*industrias intensivas de conocimiento*”.

La competencia global y los nuevos retos a enfrentar no solo atañen a los países en desarrollo, sino que también muchas economías avanzadas ya industrializadas, deben igualmente acoplarse a esta transición, en el marco de avances tecnológicos constantes que garanticen su integración y participación estratégica en la cadena de valor mundial. Y esto solo se logra adiestrando los factores que nos permitirán desarrollar nuestra ventaja competitiva, incentivar el desarrollo tecnológico e incorporación del mismo en los procesos de producción, capacitación de un capital humano que pueda insertarse productivamente en entornos laborales que garanticen eficiencia a la hora de desempeñarse y salarios competitivos.

Ante las condiciones antes planteadas, la consecución de acuerdos comerciales representa una gran oportunidad para el desarrollo de los países y su mantenimiento en la contienda que representa la competencia global. Sin embargo, este gran salto a través de los acuerdos solo funcionará sobre la base de una estrategia competitiva debidamente articulada, con la participación de todos los grupos involucrados, gobierno, encargado de la toma de decisiones; empresarios, encargados del proceso productivo, y sociedad civil, que podría desempeñar

<https://fundaciongabo.org/es/blog/convivencias-en-red/la-cuarta-revolucion-industrial-transforma-todo#:~:text=Seg%C3%BAn%20Schwab%2C%20la%20cuarta%20revoluci%C3%B3n.y%20su%20interacci%C3%B3n%20a%20trav%C3%A9s>



distintos roles dentro del mercado, así también; instituciones académicas que faciliten los procesos de investigación.

La competitividad de un país es un tema determinante para eficientizar el desarrollo productivo y de la dinámica de los mercados, por lo cual debe ser de gran interés para el sector público, privado y la sociedad en general, puesto que; mayores niveles de competitividad garantizan que el crecimiento tenga repercusiones positivas en la economía y genere bienestar social, proceso que debe ir acompañado de estrategias que sean ataviadas por los tomadores de decisiones de políticas públicas y demás actores relevantes que presentarán alternativas, soluciones y que a la vez deben ser parte en la ejecución de las mejoras que deban incorporarse para superar retos como el desempleo, altos niveles de pobreza, salud deficitaria, entre otros.



Capítulo 2: ¿Cómo se mide la competitividad?

A través de los años, el mundo ha cambiado y aun cuando estas variaciones se gestan a nivel global no tienen el mismo impacto en todos los países, generándose brechas que crean desigualdades entre las economías. A fin de reducir estas brechas, ha sido necesario crear instrumentos que las midan y estandaricen, con el propósito de determinar las razones que las generan y, eventualmente, buscar e implementar soluciones para reducirlas o eliminarlas.

En pleno siglo XXI, donde nos adentramos a la Cuarta Revolución Industrial resulta muy difícil plantear un crecimiento sin que sea competitivo o bien, sostenido; por lo que resulta necesario medir la capacidad competitiva de los países, para esto el Consejo Nacional de Competitividad (CNC), a través de su Observatorio de Competitividad monitorea los indicadores internacionales de competitividad que miden a República Dominicana. En ese sentido, se han identificado dos herramientas claves, una que revisa de forma integrada la capacidad de competir de los países y sus resultados y otra que evalúa el clima de negocios a nivel país, en función de las mejores prácticas internacionales.

Estas dos mediciones son el Índice de Competitividad Global, del Foro Económico Mundial, y el indicador Doing Business, del Grupo Banco Mundial.

2.1 Índice Global de Competitividad (objetivo y metodología)

El Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés / FEM) es un organismo internacional que elabora diferentes diagnósticos que analizan distintos aspectos de las economías, uno de sus informes con mayor impacto a nivel mundial es el Índice Global de Competitividad (IGC), que en cada edición devela los principales avances en términos de competitividad y los obstáculos que limitan los avances en esta materia.

El primer reporte de competitividad se realizó en el año 1979, por el en ese entonces Foro Europeo de Gestión, hoy conocido como Foro Económico Mundial, institución que bajo el liderazgo del profesor Klaus Schwab decidió hacer una medición de las condiciones de la competitividad a nivel regional para Europa, misma medición que luego se convertiría en el Índice Global de Competitividad.

El IGC es al día de hoy una herramienta que permite a los líderes empresariales y hacedores de políticas en distintas economías del mundo, identificar cuáles han sido sus principales avances en términos de competitividad y, sobre todo, conocer los obstáculos que han impedido la mejora de la misma.

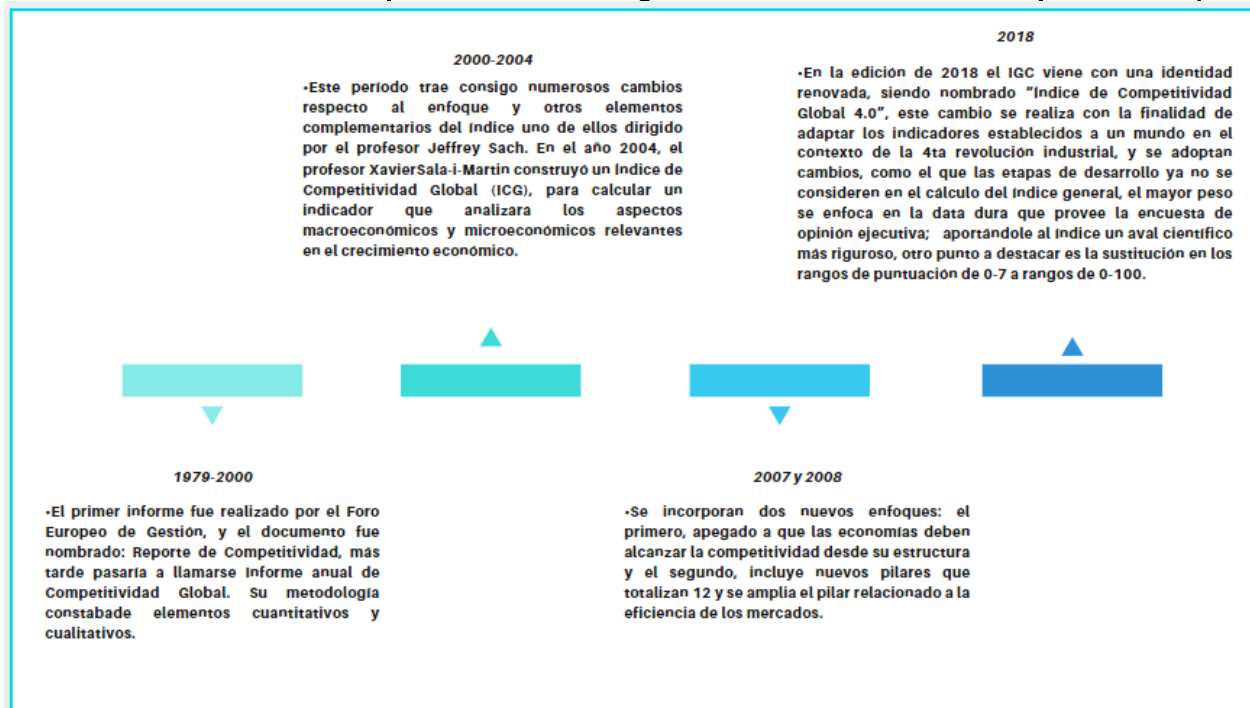
Este Índice se ha posicionado como una herramienta a considerar en la toma de decisiones de política, a pesar de la existencia de otras mediciones cuya base científico-económica tienen mayor peso, como es el caso del Anuario de Competitividad Mundial, del Instituto Internacional para el Desarrollo Gerencial (IMD, por sus siglas en inglés), pero que no han logrado abarcar mayores bases geográficas/económicas. Actualmente, el IGC evalúa alrededor del 99% del PIB mundial.

Desde su creación, el IGC ha sufrido numerosas transformaciones, su metodología ha experimentado variaciones en función de las tendencias que se gestan en la estructura mundial

institucional y económica. En la ilustración no. 1 se observa un resumen de las distintas metodologías que ha tenido el reporte de competitividad.

A continuación se describen con mayor detalle las metodologías utilizadas a partir de 2004, puesto que representan el inicio de la medición del IGC a nivel global y la incorporación de República Dominicana a la medición.

Ilustración 1. Línea de tiempo de la metodología del Índice Global de Competitividad (IGC)



Fuente: Elaboración con datos del Índice Global de Competitividad (IGC), Foro Económico Mundial.

- **2004: Creación del Índice Global de Competitividad**

En el año 2004, el profesor Xavier Sala-i-Martin construyó un Índice de Competitividad Global (IGC), para calcular un indicador que analizara los aspectos macroeconómicos y microeconómicos relevantes en el crecimiento económico, incluyendo, además, las complejidades socioculturales, geográficas y estructurales propias de las economías, valoradas acorde a la situación del país y proporcionando un enfoque holístico, resumido a nueve pilares. Entre otras novedades, el IGC considera que para un país alcanzar la competitividad debe poseer una estructura inicial a nivel institucional y de su entorno que marcan una diferencia en cuanto al desarrollo de un país y otro, tomando como parámetro el ingreso per cápita, por lo cual se establece separar a los países en los pilares siguientes: Impulsada por factores, Impulsada por la eficiencia e Impulsada por la innovación.

- **2007 y 2008: El Nuevo Índice Global de Competitividad**

Se emplean dos enfoques que conducen las transformaciones que se realizarían dentro de la metodología del Índice:



1. En cuanto al enfoque principal, se transformó de ser un indicador del potencial de crecimiento de las economías, a considerar la estructura que deben construir los países para afrontar sus debilidades y alcanzar el crecimiento.
2. El segundo enfoque se relaciona a la metodología, la cantidad de pilares aumentó a 12 y dentro del pilar de eficiencia de los mercados, se añadieron indicadores relacionados al mercado de bienes, el sistema financiero, el mercado laboral y el tamaño del mercado.

Todos estos cambios incluso alcanzan al concepto, reformulándose de la siguiente forma: *“La competitividad es el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país”*, sustentándose en que aquellas economías con capacidad de producir mayores ingresos tienen más posibilidades de ser competitivas.

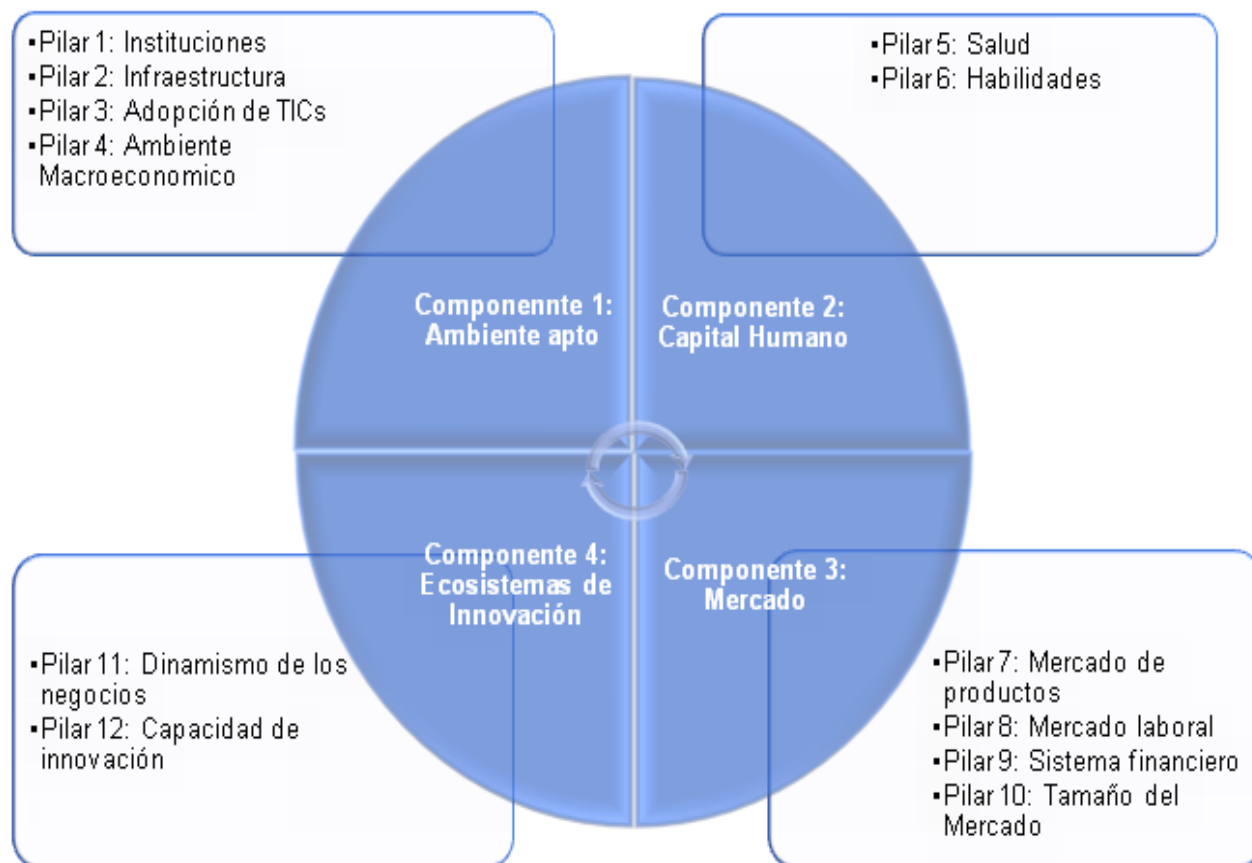
- **2018: Índice Global de Competitividad 4.0**

En la edición de 2018, el IGC trajo una identidad renovada, siendo nombrado *“Índice de Competitividad Global 4.0”*, este cambio se realizó con la finalidad de adaptar los indicadores establecidos a un mundo en el contexto de la Cuarta Revolución Industrial y se adoptan cambios como, por ejemplo, que las etapas de desarrollo ya no se consideren en el cálculo del Índice general. El mayor peso se enfoca en la data dura que provee la encuesta de opinión ejecutiva, aportándole al ICG un aval científico más riguroso. Otro punto a destacar es la sustitución en los rangos de puntuación de 0-7 a rangos de 0-100.

Esta nueva modalidad metodológica va más allá de realizar una comparación entre países si no, más bien, en que un país puede mejorar en función de sí mismo, no es tener un parámetro de los países más cercanos al umbral de la competitividad y establecer que las economías lleguen a ese estándar. Los 12 pilares que componen el Índice tienen el mismo peso y el ranking solo representa un orden de los resultados obtenidos para cada país.

Los 12 pilares, en lugar de provenir de tres subíndices en la metodología actual se dividen en 4 componentes, que no son determinantes en relación a la medición, pero si tienen relevancia en cuanto a los aspectos analíticos que guían la evaluación de los factores que conducen hacia la competitividad, esto más que enfocado al crecimiento de los factores de producción se centra en la productividad total de los factores.

Ilustración 2. Estructura metodológica y analítica del Índice Global de Competitividad (IGC)



Fuente: Elaboración con datos del Índice Global de Competitividad (IGC), Foro Económico Mundial.

Durante este proceso de evolución, el Índice Global de Competitividad se ha consolidado como una herramienta fundamental en la toma de decisiones de políticas de los principales líderes empresariales y gobernantes, puesto que proporciona información de primera mano sobre los avances y oportunidades de mejora en el entorno microeconómico y macroeconómico de las economías para alcanzar el desarrollo competitivo e insertarse en la Cuarta Revolución Industrial.

2.2 Doing Business (objetivo y metodología)

El Doing Business, elaborado cada año por el Grupo Banco Mundial, proporciona una medición objetiva de las normas que regulan la actividad empresarial y su aplicación en las 190 economías actualmente consideradas en este informe. Constituye unos instrumentos útiles para aquellos interesados en el clima de inversión como, por ejemplo, los tomadores de decisiones, los hacedores de políticas públicas, emprendedores, inversionistas y académicos, ya que sirve para evaluar y comparar la facilidad o dificultad de hacer negocios en los países participantes en la evaluación.

Este estudio examina los costos, tiempos, procedimientos y marco legal que pudiera restringir la inversión, la productividad y el desarrollo, especialmente de las pequeñas y medianas empresas.

Analiza 12 grupos de indicadores que miden las regulaciones que se aplican en las distintas fases del ciclo de vida de una empresa, estas son: (i) Apertura de un Negocio, (ii) Manejo de Permisos de Construcción, (iii) Registro de Propiedad, (iv) Cumplimiento de Contratos, (v) Protección a Inversionistas Minoritarios, (vi) Obtención de Crédito, (vii) Resolución de Insolvencia, (viii) Pago de Impuestos, (ix) Comercio Transfronterizo, (x) Obtención de Electricidad y (xi) Regulación del mercado laboral y (xii) Contrataciones con la Administración Pública.

Ilustración 3. Ciclo de vida de una empresa y sus indicadores



Fuente: Elaboración propia en base a información del Doing Business.

A continuación se muestran cada uno de los indicadores evaluados en el Doing Business, según las distintas fases del ciclo de vida de una empresa²:

(1) *Apertura de un negocio*: Recoge todos los procedimientos oficiales o realizados comúnmente en la práctica, para poder iniciar y operar formalmente una sociedad de responsabilidad limitada (industrial o comercial) así como el tiempo y los costos asociados a dichos procedimientos. Igualmente, contempla el capital mínimo que paga el empresario.

(2) *Manejo de permisos de construcción*: Contempla todos los procedimientos que le son requeridos a una empresa del sector construcción para poder construir un almacén, incluyendo tiempos y costos asociados a cada procedimiento. Aquí se mide también el control de la calidad en la construcción.

(3) *Obtención de electricidad*: Evalúa los procedimientos necesarios para que una empresa pueda obtener conexión y abastecimiento permanente de electricidad en un almacén estándar.

² Mayor detalle sobre la metodología del Doing Business por indicador disponible en: <https://espanol.doingbusiness.org/es/methodology>



De igual modo, se calcula en este indicador el tiempo y el costo que se requiere para completar cada procedimiento.

(4) *Registro de Propiedad*: Evalúa los procedimientos, tiempo y costo relacionados a la transferencia de una propiedad así como la calidad del sistema de administración de tierras para hombres y mujeres.

(5) *Obtención del Crédito*: Mide los derechos legales de acreedores y deudores con respecto a la seguridad de las transacciones así como la difusión de información de índole crediticia (cobertura, calidad, alcance y accesibilidad de la información).

(6) *Protección de Inversionistas Minoritarios*: Mide la protección de los inversionistas minoritarios sobre conflictos de interés (a través de un conjunto de indicadores), así como los derechos de los accionistas en la gobernanza corporativa (a través de otro grupo de indicadores).

(7) *Pago de Impuestos*: Registra los impuestos y las contribuciones obligatorias pagados por empresas medianas en un año fiscal, además mide la carga administrativa asociada con pago de impuestos y contribuciones. También contempla el cumplimiento de los procedimientos posteriores a la declaración de impuestos.

(8) *Comercio Transfronterizo*: Registra el tiempo y costo asociado a los procesos logísticos de exportación e importación de bienes.

(9) *Cumplimiento de Contratos*: Mide el tiempo y costo de resolver una disputa comercial en un tribunal de primera instancia local así como la calidad del proceso judicial para hombres y mujeres.

(10) *Resolución de la Insolvencia*: Estudia el tiempo, costo, resultado y tasa de recuperación de los procesos de insolvencia comercial, así como la fortaleza del marco legal para la insolvencia.

Además de estos, también se investigan aspectos sobre otros dos indicadores: (1) Regulación del mercado laboral, que mide la flexibilidad de la regulación del empleo, específicamente de la contratación, horarios de trabajo y despido de los trabajadores y (2) Contratación con la administración pública o el Gobierno, que evalúa los procedimientos y tiempo para participar y ganar un contrato de obras públicas, así como el marco regulatorio de las licitaciones públicas. Se analiza y registra la información correspondiente a ambas áreas. Sin embargo, estas áreas no están incluidas en el puntaje ni en la clasificación (ranking) sobre la facilidad para hacer negocios.

Los resultados sobre la facilidad para hacer negocios se presentan a través de 2 mediciones, una de ellas es la *Puntuación en la facilidad para hacer negocios*, que mide el avance de cada economía en su clima de negocios. Esta puntuación permite capturar la distancia entre cada una de las economías evaluadas por el informe y aquella que representa el mejor desempeño en cada indicador. Permite, además, verificar cuánto ha progresado o cambiado la puntuación de un país, a lo largo de los años, en la facilidad para hacer negocios. Esta puntuación va del 0 al 100, donde el 100 representa el mejor puntaje.

La segunda medida es la *Clasificación de las economías*, que compara a las economías entre sí, otorgando una clasificación que va de 1 a 190. Mientras más próxima a 1 es, significa que las regulaciones empresariales en el país facilitan la apertura y el desarrollo de las empresas.

Una vez obtenida la información necesaria correspondiente a cada indicador se procede a calcular la puntuación del Doing Business, la cual, se realiza a través de dos pasos fundamentalmente: En

el primero, todos los indicadores se normalizan a una unidad común a través de la fórmula (peor-y) / (peor-mejor) en la cual, (y) representa la calificación actual del indicador; mejor (peor). Tanto el mejor como el peor desempeño se establecen cada cinco años según los datos de Doing Business para el año en que se establecieron y se mantienen en ese nivel durante cinco años, independientemente de cualquier cambio que se produzca en los datos en los años intermedios. Por lo tanto, una economía puede establecer el mejor desempeño en la Puntuación en la facilidad para hacer negocios en un indicador, aunque ya no esté en la frontera en un año posterior.

El segundo paso consiste en tomar las puntuaciones obtenidas para cada indicador, de forma individual para cada economía, y agregarlas mediante un promedio simple a un solo puntaje. El informe utiliza un método de agregación simple, ponderando todos los indicadores por igual y, dentro de cada indicador, asignando a cada uno de los componentes de cada indicador el mismo peso.

A su vez, la Clasificación de las economías en la facilidad para hacer negocios, se determina al ordenar o clasificar el agregado de las puntuaciones que obtiene cada economía en los 10 indicadores en la Puntuación de la facilidad para hacer negocios. Esta clasificación (ranking) proviene de ordenar este resultado de mayor a menor, siendo la más alta calificación (más próxima a 1) la correspondiente a la primera economía en el ranking.

Cambios metodológicos

Los indicadores del Doing Business han mostrado cambios a través de los años, algunos más que otros, esto con el objetivo de captar mejor las regulaciones que contribuyen a la facilidad para hacer negocios en cada país.

A continuación, se presenta un resumen de estos cambios.

Tabla 1. Cobertura de indicadores, países y cambios realizados en la metodología de los informes del Doing Business

Indicadores	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Obtención de electricidad					x				
Manejo de permisos de construcción	x				x				
Comercio transfronterizo			x						
Pago de impuestos	x	x	x			x			
Protección de inversionistas minoritarios				x					x
Registro de propiedad					x	x			
Obtención del crédito	x			x					
Resolución de insolvencia				x					
Cumplimiento de contratos					x	x			
Regulación del mercado laboral					x				
Apertura de empresas						x			
Número de países	183	185	189	189	189	190	190	190	190

Fuente. Elaboración propia en base a los informes del Doing Business.

Desde el año 2012 hasta el 2020, para 10 de sus indicadores el informe ha mostrado tanto la puntuación como la calificación de la facilidad para hacer negocios. Este no es el caso de Regulación en el mercado laboral (contratación de trabajadores), indicador para el cual se recoge la información, como se indicó anteriormente, pero no se compara entre países en el informe. De



igual modo, se puede notar que hubo un crecimiento en cuanto a la cobertura de países estudiados, aumentando en 7 entre los años 2013 y 2017. A partir de ese año y hasta el último reporte disponible (2020) han participado en la evaluación 190 economías.

El informe de 2015 introdujo ampliaciones en 3 indicadores: Protección de Inversionistas Minoritarios, Obtención de Crédito y Resolución de Insolvencia. Además, para esta versión, la clasificación de la facilidad de hacer negocios se basó en la puntuación de la *distancia hacia la frontera*. De acuerdo a la metodología del informe *“esta medida muestra la cercanía de cada economía a las mejores prácticas globales en la regulación de los negocios. Una puntuación alta indica un entorno empresarial más eficiente e instituciones legales más robustas.”*

Este cambio, según la metodología, se hace con el objetivo de *“permitir un mayor uso de la información por parte de los responsables de políticas públicas e investigadores. Al expandir su enfoque sobre la calidad regulatoria, Doing Business abre un nuevo ámbito de investigación.”*

El último cambio surgió en el informe DB del 2020, en el cual se introdujeron ajustes en los supuestos vinculados al indicador de Protección de Inversionistas Minoritarios. Se reorientaron hacia la gobernanza corporativa de empresas que cotizan en la bolsa, por lo que si una economía no tiene al menos 10 empresas privadas cotizando en la bolsa, el puntaje no se le será otorgado en el índice de gobierno corporativo.

2.3 Herramientas metodológicas especiales de los indicadores

Las herramientas metodológicas pertenecientes a los informes ya mencionados abarcan todos los instrumentos que fueron necesarios para llegar a obtener los resultados tanto del IGC como del DB. En el primero se utiliza la encuesta de opinión ejecutiva elaborada por el *Foro Económico Mundial*, en el segundo se completa un cuestionario con secciones que van dirigidas a cada indicador. A continuación, se explican las herramientas mencionadas.

Encuesta de Opinión Ejecutiva del Foro Económico Mundial

El Índice Global de Competitividad ha experimentado cambios importantes desde su concepción, pero ha mantenido una característica principal, la base cualitativa del análisis ha estado basada en la realización de una Encuesta de Opinión Ejecutiva. Esta herramienta le ha permitido al Foro Económico Mundial aumentar su base geográfica contrastando y recabando informaciones de fuentes primarias. La encuesta es completada por más de 15,000 dueños y altos ejecutivos de las mayores empresas del mundo y es traducida, en al menos 40 idiomas.

El Foro Económico Mundial utiliza la encuesta de opinión ejecutiva (EOE) para recolectar la información necesaria para la elaboración de varios de sus indicadores y reportes, (Índice de Competitividad de Viajes y Turismo, Índice de Facilitación Comercial, entre otros) pero en especial levanta la información cualitativa correspondiente al IGC, recopilando los datos necesarios provenientes de una amplia gama de aspectos de competitividad para los que las fuentes de data dura son escasas.

A continuación se presentan las diferentes secciones que contiene la encuesta:

Ilustración 4. Secciones de la encuesta de opinión ejecutiva



Fuente: Encuesta de opinión ejecutiva, Foro Económico Mundial.

Cada una de estas secciones investiga la condición del país correspondiente a sus temas centrales, en el caso de la primera parte, se inicia con las interrogantes sobre la empresa, dónde está ubicada, su tamaño e incluso se pregunta si se ha llenado la EOE con anterioridad. El siguiente bloque va dirigido a la estructura de servicios como el transporte o el agua y qué tan efectivos son estos en el país. Continuando así con los demás temas, esto con el objetivo de recoger la mayor información posible sobre los factores que afectan a las empresas de cada país.

Cuestionarios para el Doing Business (DB)

Los datos para cada indicador se recopilan mediante un cuestionario que el equipo de Doing Business aplica a colaboradores y a expertos locales que colaboran con este informe. Cuando las respuestas de estos actores (colaborados y expertos) difieren entre sí, la recopilación de información continúa hasta que el equipo del DB logra conciliar todos los datos.

De igual modo, desde el sector público se levanta cada año un inventario que contiene las reformas regulatorias implementadas en el período de evaluación del Doing Business, a los fines de que las mismas sean consideradas para el informe. Para la preparación de este inventario se documentan, en el formulario definido por el equipo técnico del DB para tales fines, las reformas que fueron implementadas en el último año (período de evaluación del informe), por las instituciones vinculadas a cada una de las áreas que son evaluadas.



Capítulo 3: Evaluación de la Competitividad de República Dominicana

En la última década, República Dominicana ha registrado tasas de crecimiento económico por encima de su potencial, siendo reconocida como uno de las economías con mejor desempeño en América Latina y el Caribe. Durante los últimos períodos de gobierno, la competitividad ha sido priorizada como uno de los factores que permiten robustecer el desarrollo productivo del país y alcanzar niveles de crecimiento sostenido y sostenible, generando impacto en el bienestar social de los ciudadanos.

En este capítulo se evalúan los avances que registra la República Dominicana en materia de competitividad en el período 2012-2019, tomando en cuenta los dos principales indicadores referentes al clima de negocios y la competitividad a nivel internacional: *Doing Business* e *Índice Global de Competitividad (IGC)*. Se debe tomar en consideración que el IGC sufrió un gran cambio metodológico por lo que su análisis se dividirá en dos escenarios, antes y después del cambio.

3.1 Desempeño de la República Dominicana el Indicador Doing Business durante el período 2012 - 2020

En el informe Doing Business 2020 la República Dominicana clasificó en el ranking general en la posición 115 de 190 países, perdiendo 13 posiciones en comparación con el año anterior, donde se ubicó en la posición 102. En la puntuación en la facilidad para hacer negocios, el país obtuvo 60.0 puntos porcentuales sobre 100, ascendiendo 0.7 puntos en comparación al año 2019 donde alcanzó 59.3.

Las clasificaciones más sobresalientes para nuestro país continúan siendo en los indicadores de Comercio Transfronterizo (66), Registro de Propiedad (74) y Permisos de Construcción (80); en contraste, las clasificaciones más bajas se registraron en Pago de Impuestos (150) y Protección de Inversionistas Minoritarios (143), en el cual el país perdió 60 posiciones con respecto al año 2019, producto de correcciones metodológicas que realizó el Grupo Banco Mundial³.

En la tabla que se muestra a continuación, se observa la variación reflejada para la República Dominicana en cada indicador respecto a la publicación del año anterior, Doing Business 2019, tanto en la clasificación como en el puntaje en la facilidad para hacer negocios.

³ En vista de estos cambios, no sólo se estarán evaluando las regulaciones que desde el Gobierno son impulsadas para promover el mercado bursátil, sino que las regulaciones en esta materia, sólo serán reconocidas cuando existan al menos 10 empresas cotizando y participando de este mercado.

Tabla 2: Resultados de la República Dominicana en el Doing Business 2020 y 2019

Doing Business 2020: Comparando las regulaciones económicas en 190 países				
República Dominicana	2020		2019	Variación en la Puntuación
	Clasificación	Puntuación	Puntuación	
Facilidad de hacer negocios	115	60.0	59.3	0.7
Apertura de empresas	112	85.4	83.4	2
Manejo de permisos de construcción	80	70.7	70.4	0.3
Obtención de electricidad	116	68.0	67.9	0.1
Registro de propiedades	74	67.2	67.2	0
Obtención de crédito	119	45.0	45.0	0
Protección de inversionistas minoritarios	143	34.0	34.0	0
Pago de impuestos	150	57.4	57.4	0
Comercio transfronterizo	66	83.5	83.5	0
Cumplimiento de contratos	133	50.6	46.9	3.7
Resolución de la insolvencia	124	38.0	37.5	0.5

Fuente: Elaboración propia con datos de Doing Business 2019 y Doing Business 2020, disponibles en la sección de datos históricos del portal: <https://www.doingbusiness.org/en/data>

Desde la edición del informe Doing Business 2012 hasta la fecha, el Grupo Banco Mundial ha reconocido, en la mayoría de los indicadores que componen el DB, una serie de reformas legales y administrativas implementadas en la República Dominicana. Los indicadores en los que el país ha implementado la mayor cantidad de reformas acogidas en el informe han sido Apertura de empresas, Obtención de electricidad, Protección de inversionistas minoritarios y Cumplimiento de Contratos.

En el informe del año 2012, se reconoció una reforma en el área de Apertura de Empresas. En este indicador se simplificaron los trámites para abrir un negocio al reducir el número de procedimientos necesarios, lo que se debió a la eliminación del requisito de un comprobante de depósito de capital al establecer una nueva empresa.

En el año 2015, en el Doing Business fueron acogidas tres reformas positivas en los indicadores de Obtención de crédito, Protección de inversionistas minoritarios y Comercio transfronterizo. En el indicador de Obtención de crédito, el país mejoró su puntuación en el índice de información crediticia de 6 a 8, debido a que se reconoció la promulgación de la Ley No. 172-13 sobre la Protección Integral de Datos Personales. Esta tiene por objeto regular la protección de datos personales en el sistema de información crediticia y la operación de las instituciones de informes crediticios.

En el indicador de Protección de inversionistas minoritarios, el país mejoró 15 posiciones en el año 2015, escalando del puesto 98 al 83. Este avance se debió a la aprobación del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, mediante el Decreto No. 664-12. Esta reforma incrementó la transparencia del gobierno corporativo, a través del establecimiento del régimen de transparencia para los inversionistas, creando también la figura del pequeño inversionista.

Con respecto al indicador de Comercio transfronterizo, la República Dominicana mejoró 9 posiciones, subiendo del puesto 33 al 24 en 2015. Este progreso se debió a la reducción del



número de documentos necesarios para importar y exportar, lo cual repercutió en una mayor facilitación comercial y simplificación de trámites regulatorios para el comercio internacional.

En el año 2017, el Grupo Banco Mundial reconoció dos reformas en las áreas de Obtención de electricidad y Pago de impuestos. En el primero (Obtención de electricidad), la República Dominicana tuvo una mejora de 3 posiciones en el ranking, pasando de 151 a 148. En ese año el tiempo de aprobación en la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) de los planos eléctricos requeridos para la conexión y suministro de electricidad se redujo 15 días. Esto se debió a que la Superintendencia de Electricidad (SIE) emitió el Reglamento para la tramitación de aprobación de planos y solicitudes de interconexión a la red de distribución.

En el segundo indicador (Pago de impuestos), la economía dominicana clasificó en la posición 129 entre 190 economías en el año 2017. A través de la implementación del artículo 11 de la Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado, se disminuyó la tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR) de personas jurídicas de 28% a 27%. En adición, en ese año se reconoció que el pago de las contribuciones de seguridad social (riesgo laboral, seguro médico y pensión) se hace de manera electrónica.

En el año 2018, la República Dominicana mejoró su posicionamiento en el informe Doing Business en los indicadores de Apertura de Empresas, Resolución de Insolvencia y Obtención de Electricidad. Con respecto a Apertura de Empresas, se reconoció la reducción del tiempo de aprobación del Registro Mercantil, por parte de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD), de 5 a 3 días laborales. Cabe destacar que esta reducción fue acogida parcialmente, ya que la CCPSD reportó que el tiempo de este trámite se redujo a 24 horas. Esta reforma produjo una disminución del tiempo requerido para el registro de una empresa de 18.5 a 16.5 días. De igual forma, dentro de este indicador, el capital mínimo requerido para la apertura de un negocio como porcentaje del ingreso per cápita mejoró, pasando de costar 36.5% a 33.9%.

En el indicador de Resolución de Insolvencia, el país pasó a ocupar la posición 121 en 2018, escalando 39 posiciones en comparación con el año anterior. Esta mejoría se debió al aumento de la puntuación en el índice de fortaleza del marco regulatorio, de 6 a 10.5 puntos, de un total de 16 posibles, gracias a la entrada en vigor de la Ley No. 141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes, y a que se aprobó su reglamento de aplicación, mediante el Decreto No. 20-17. Estas nuevas regulaciones establecen procedimientos para la reestructuración y mecanismos para la continuidad de los negocios del deudor durante el proceso de resolución de la insolvencia, además de permitir que los acreedores tengan una mayor participación en la toma de decisiones durante este proceso.

Por su parte, en el indicador de Obtención de electricidad, la República Dominicana tuvo una escalada de 40 posiciones en 2018, pasando del puesto 148 al 108, lo cual se debió a que se cumplieron los requisitos para el cálculo del índice de fiabilidad del suministro y transparencia de las tarifas, en el cual el país obtuvo 4 de 8 puntos posibles (anteriormente el país obtenía una puntuación de 0). Este avance fue fruto de la disminución de las interrupciones de electricidad de 116 a 79.1 anual por consumidor, a través de la inversión en la expansión de la red, el rediseño de la zonificación de la red y el establecimiento de un equipo de restauración de energía para responder a los cortes de energía.

En el año 2019, el Grupo Banco Mundial acogió dos reformas en las áreas de Registro de propiedad y Protección de inversionistas minoritarios. En relación con el indicador Registro de



Propiedad, el país mejoró 2 posiciones, escalando de la posición 79 a la 77. Este avance fue producto de la implementación de la Ventanilla Express, lanzada en 2017, por la Jurisdicción Inmobiliaria, a través de la cual se puede obtener el “Certificado del Estado Jurídico del Inmueble”, entre 3 y 5 días, disminuyendo el tiempo total del proceso de 45 a 33 días. Cabe destacar que, el tiempo de resolución de los trámites de registro de títulos, implican la expedición de certificaciones, cancelación de hipotecas, duplicado por pérdida, entre otros.

En el indicador de Protección de inversionistas minoritarios, el país clasificó en la posición 83 del Ranking de 2019, avanzando 13 posiciones con respecto al año anterior. Esta mejora se debió a la promulgación de la Ley No. 249-17, que modifica la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana. Con esta reforma se fortalecieron las normas de gobierno corporativo, al incrementar la independencia de las juntas directivas, estableciendo que los roles de presidente de la junta directiva y presidente de una empresa que participa en el mercado de valores no recaigan en la misma persona y requiriendo que la persona o grupo de personas que pretendan adquirir, directa o indirectamente, la propiedad del 30% o más de las acciones de una empresa que participa en el mercado de valores, y se deberá de realizar la adquisición mediante oferta pública.

Finalmente, en el año 2020, la República Dominicana mejoró su posicionamiento en el informe en cuanto a los procesos de inicio de un nuevo negocio y el cumplimiento de contratos. En el indicador de Apertura de empresas, el país escaló 5 posiciones con respecto al año anterior, pasando del puesto 117 al 112. Este incremento se debió a la promulgación de la Ley No. 68-19, que modifica la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, reduciendo el requisito de capital mínimo, de 31.3% del ingreso per cápita al 0.1% (este porcentaje mínimo se debe a que la legislación actual mantiene un valor mínimo requerido para las cuotas sociales de RD\$ 100.00). Con esta nueva reforma legal, en lo adelante las sociedades de responsabilidad limitada podrán formalizar sus negocios, con el capital que se ajuste a la realidad de sus operaciones.

Con respecto al indicador de Cumplimiento de contratos, en 2020 el país mejoró 16 posiciones, escalando del puesto 149 al 133. Esta mejora fue producto de la implementación de dos reformas que impactaron el índice sobre calidad de los procesos judiciales, en el que República Dominicana pasó de 4.5 a 6.5 puntos, de un total de 18 posibles. La primera, fue la puesta en funcionamiento de Salas de Primera Instancia Especializadas en Asuntos Comerciales, lo cual fue aprobado mediante la Resolución No. 36/2018 del Consejo del Poder Judicial. La segunda, la emisión de la Resolución No. 2142-2018 del Consejo del Poder Judicial aprobando el Reglamento General sobre los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. De esta manera, se reconoce la adopción de mecanismos alternativos de solución de conflictos en el país, incluyendo casos comerciales.

A continuación se resumen las principales iniciativas, de tipo legal y administrativo, que han sido implementadas en el período 2012-2020 para mejorar el clima de negocios de la República Dominicana, agrupadas según las temáticas abordadas por cada uno de los indicadores del informe Doing Business. En *Anexos* se puede consultar el inventario completo de todas las reformas que han sido sometidas a consideración del Grupo Banco Mundial para la publicación. Es importante destacar que no todas han sido reconocidas por el Grupo Banco Mundial, como reformas con impacto en la puntuación y el posicionamiento del país en el informe Doing Business, debido a que no se corresponden con los requerimientos metodológicos del mismo. Sin embargo,



son reformas que, aunque no tengan un impacto directo en este informe, contribuyen a simplificar procesos y mejorar el clima de negocios en la República Dominicana.

Apertura de empresas

Doing Business 2020



Apertura de una empresa

Ranking 122
Puntuación 85.40

Forma legal: Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)

Pago mínimo requerido: DOP 500

Ciudad: Santo Domingo

Capital Inicial: 10 veces el PNB per cápita

Número de procedimientos 7

Duración del proceso 16.5 días

Costo (% de ingreso per cápita) 13.7

Requisito de capital mínimo pagado (% de ingreso per cápita) 0.1

En esta materia se han logrado avances en cuanto a la facilitación del proceso para abrir un nuevo negocio, producto de la mejora y ampliación de los servicios de la Ventanilla Única de Formalización de Empresas (www.formalizate.gob.do) a través de los años. En esta plataforma virtual se conjugan todos los pasos requeridos para este proceso en las distintas instituciones que intervienen, como el registro de empleados en el Ministerio de Trabajo y en la Tesorería de la Seguridad Social; la obtención del Registro Mercantil en las Cámaras de Comercio y Producción; el Registro de Nombre Comercial en la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI); el registro industrial por parte del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).

En cuanto a la disminución del tiempo que toma el proceso, destaca la emisión en 2018 del Decreto No. 260-18 que modifica el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 20-00 sobre Propiedad Industrial, reduciendo el tiempo para el Registro de Nombre Comercial en ONAPI de 5 días a 1 día laborable, y estableciendo la solicitud virtual como la única vía. En adición, se redujo el tiempo de aprobación del Registro Mercantil por parte de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD), de 5 días a 24 horas.

Otras instituciones que han implementado mejoras en sus trámites son la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), que redujo su tiempo promedio de respuesta a un día; el Ministerio de Trabajo (MT), que introdujo el Sistema Informático Integrado de Registros Laborales (SIRLA); y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que introdujo firmas digitales para la emisión de las actas relacionadas al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) de Personas Jurídicas, estandarizó el proceso de aprobación de los comprobantes de valor fiscal, y está en proceso de implementación de un Plan de Mejoras y Actualización del Registro de Contribuyentes (PMARC), con el objetivo de reducir el tiempo de aprobación y actualización del RNC.

En lo que respecta al costo de abrir un nuevo negocio, se puede resaltar la reducción de la Tasa del Registro Mercantil. Adicionalmente, la promulgación en 2019 de la Ley No. 68-19 que modifica la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad



Limitada, eliminando el requisito de capital mínimo para las Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL).

Por último, se han realizado esfuerzos para la promoción del emprendimiento y la innovación, tales como el establecimiento de los Centros de Servicios y Apoyo a los Emprendedores y empresarios del sector Mipymes, ubicados en toda la geografía nacional, donde se ofrecen servicios de asesoría para la formalización de micro, pequeñas y medianas empresas; así como la promulgación de la Ley No. 688-16 sobre Emprendimiento e Innovación Empresarial, que establece un régimen especial para el fomento a la creación y formalización de empresas, la simplificación de trámites administrativos, la facilitación del ingreso al Sistema de Seguridad Social y el acceso al financiamiento para proyectos emprendedores.

Obtención de crédito

Doing Business 2020



Obtención de Crédito

Ranking 119
Puntuación 45

Índice de fortaleza de los derechos legales (0-12)	1
Índice de alcance de la información crediticia (0-8)	8
Cobertura de organismos privados (% de adultos)	26.8
Cobertura de registros públicos (% de adultos)	100

En este ámbito, destaca la promulgación en 2013 de la Ley No. 172-13 sobre la protección integral de datos personales, la cual tiene por objeto regular la protección de datos personales en el sistema de información crediticia y la operación de las instituciones de informes crediticios.

Para la mejora del marco legal de acceso al financiamiento, en el año 2016 fueron emitidos el Reglamento de Microcréditos, por parte de la Junta Monetaria, así como tres instructivos por la Superintendencia de Bancos, sobre el establecimiento de la información financiera requerida para los deudores comerciales, la alineación de los mayores deudores comerciales y la aplicación del Reglamento de Microcréditos.

En adición, en el año 2020 se promulgó la Ley No. 45-20 sobre Garantías Mobiliarias, permitiendo el uso de bienes muebles como garantías de un préstamo, tales como inventario, equipo industrial, vehículos, productos agrícolas, bienes de consumo duradero, cuentas bancarias, cuentas por cobrar. Esta medida contribuirá a aumentar los niveles de inclusión financiera de emprendedores, pequeñas y medianas empresas.

Registro de propiedades

Doing Business 2020



Registro de Propiedades

Ranking 74
Puntuación 67.2

Número de procedimientos 6
Duración del proceso 33 días
Costo (% de ingreso per cápita) 3.4

Índice de calidad del sistema de administración de tierras (0-30)	14.5
---	------

En cuanto al aumento de la seguridad jurídica en materia de registro de propiedades, se promulgó en 2014 la Ley No. 150-14 sobre Catastro Nacional, que tiene por objeto regular la formación, conservación y actualización del inventario de todos y cada uno de los bienes inmuebles del país en sus aspectos físico, económico y jurídico.

Con relación a la simplificación de trámites, la Jurisdicción Inmobiliaria (JI) implementó un Sistema Informático (SIGA) en la Dirección Nacional de Registro de Títulos, que consiste en una aplicación para gestionar el flujo de expedientes. En adición, se desarrolló el Proyecto de Mejora de Procesos y Fortalecimiento de Servicios de la JI, el cual incluye la automatización de procesos internos, la mejora de la gestión a través del aumento de la eficiencia y productividad; se implementó un sistema tecnológico para la actualización del sistema cartográfico y parcelario; y se automatizó el Sistema de los Tribunales de la Jurisdicción Original y los Tribunales de Tierras.

En el año 2016, la JI reportó al Grupo Banco Mundial la emisión de dos resoluciones, una que establece un Reglamento para las Soluciones de Mensuras Superpuestas (No. 3764-14) y otra sobre el procedimiento ante Registradores de Títulos y las Direcciones de Mensuras Catastrales, las cuales impactaron en la agilización de trámites y unificación de criterios (No.1419-13).

En el año 2017, se creó la Ventanilla Express para Mensuras Catastrales, la cual permite la recepción, revisión y calificación de expedientes de una manera más ágil. Se crearon las figuras de Registrador de Títulos Itinerantes y Firmas Habilitadas, con el objetivo de dar apoyo temporal a los Registros de Títulos, que por incremento de la demanda había aumentado el volumen de expedientes. También se creó una base de datos histórica del Registro de Títulos del Distrito Nacional. Dichas reformas impactaron en la disminución de tiempos de respuesta en los trámites y en la obtención de estadísticas.

En el año 2018, se creó la Ventanilla Express de Registro de Títulos, con el fin de agilizar este proceso, y se lanzó la Oficina Virtual (OFV) para Registro de Títulos, la cual permite realizar pre trámite de expedientes, solicitudes de certificaciones y consultas del estado del expediente. Posteriormente, en el año 2019, se integraron nuevas entidades bancarias a la OFV.

También en el año 2019, la JI reportó al Grupo Banco Mundial tres resoluciones sobre: la desjudicialización de Deslinde y Procedimientos Diversos (No. 3642-2016), el establecimiento de los Reglamentos de Solicitud de Autorización de Mensura para Saneamiento (No. 3643-2016), y el

Uso de Coordenadas de la Red de Estaciones Permanentes y Levantamientos Parcelarios (No. 3644-2016).

Por otra parte, se puso en marcha el Sistema Único de Recepción y Entrega (SURE) para el Registro de Títulos en el Distrito Nacional y para las Mensuras Catastrales de las regiones Central y Este. Dicho sistema permite el procesamiento virtual de estos trámites, la administración de los archivos de documentos digitales, el manejo de los flujos de trabajo y sirve de soporte para la prestación de los servicios a través de la oficina virtual. Asimismo, se implementó un sistema mediante el cual la imagen de los planos se puede visualizar a través de “google earth”, y ver la parcela histórica posicionada sobre el mapa de la República Dominicana. También se instaló el Servicio de Localización de Parcelas Registradas y Georreferenciadas, el cual ofrece información sobre la ubicación de las propiedades registradas basada en la información del certificado de títulos. Ambos sistemas impactan en la simplificación de procesos, reducción de tiempo y costo.

Entre las iniciativas a destacar, también está la ampliación del Servicio de Depósito Remoto Nacional, a través del Centro de Atención al Usuario (CENAU) del Distrito Nacional y Santiago, permitiendo que el usuario pueda depositar y retirar sus trámites y documentos en cualquier oficina de Registro de Títulos; la inauguración del Sistema de Gestión y Automatización Registral (SIGAR), que permite el procesamiento de todas las operaciones de Registro de Títulos, automatizando el procedimiento en Bonao, Moca, Baní, San Francisco de Macorís, El Seibo, Nagua, San Juan y Monte Cristi; así como la implementación del Servicio de Solicitud de Certificaciones Digitales en Registros de Títulos Automatizados, el cual repercutirá en la agilización de procesos, reducción de costos y del tiempo de respuesta del servicio, a través de la disponibilidad de un canal electrónico.

Protección de inversionistas minoritarios

Doing Business 2020



**Protección de los
inversionistas minoritarios**

Ranking 143
Puntuación 34

Índice de grado de divulgación de la información (0-10)	5
Índice de responsabilidad de los directores (0-10)	4
Índice sobre facilidad para accionistas de interponer demandas judiciales (0-10)	8
Índice de derechos de los accionistas (0-6)	0
Índice de fortaleza de la estructura de la gobernanza corporativa (0-7)	0
Índice de la transparencia corporativa (0-7)	0

En esta área se han emitido y mejorado diversos instrumentos legales que regulan el buen funcionamiento y transparencia del gobierno corporativo. En 2012, mediante el Decreto No. 664-12, fue aprobado el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el cual estableció el régimen de transparencia para los inversionistas, creando también la figura del pequeño inversionista. Este reglamento fue modificado en 2016 mediante el Decreto No. 119-16, permitiendo que los valores emitidos por las sociedades fiduciarias con cargo a los fideicomisos de oferta pública que administren puedan representarse a través de valores de participación. Por igual, se establecieron mecanismos externos e internos de cobertura necesarios para el respaldo a favor de los inversionistas ante la presencia de cualquier riesgo o siniestro, que pueda afectar el flujo de caja de los bienes o activos transferidos o de la operación misma del fideicomiso de oferta pública.

En adición, fue promulgada en el año 2017 la Ley No. 249-17, que modifica la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, incrementando la independencia de las juntas directivas; estableciendo que los roles de presidente de la junta directiva y presidente de una empresa que participa en el mercado de valores no recaigan en la misma persona; y requiriendo que la persona o grupo de personas que pretendan adquirir, directa o indirectamente, la propiedad del 30% o más de las acciones de una empresa que participa en el mercado de valores, se deberá de realizar la adquisición mediante oferta pública.

Por otro lado, se han hecho esfuerzos para mejorar la regulación en esta área mediante instrumentos administrativos. Entre estos, la aprobación en 2018 del proyecto de Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, por parte de la Junta Monetaria.

De igual forma, cabe destacar la emisión en 2019 de la Resolución R-CNMV-2019-11-MV del Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que aprueba el Reglamento de Gobierno Corporativo, y la aprobación del Reglamento para los Intermediarios de Valores, mediante la Resolución R-CNMV-2019-21-MV, estableciendo las disposiciones relativas a la autorización y funcionamiento de los intermediarios de valores y corredores de valores.

Por último, para el mejor funcionamiento del mercado de valores, se implementó un Sistema de Pagos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, el cual permite reducir tiempos y facilitar la realización de operaciones de forma virtual, y la Superintendencia del Mercado de Valores desarrolló un Sistema de Supervisión basado en el Riesgo para este mercado.

Pago de impuestos

Doing Business 2020



Pago de Impuestos

Ranking 150
Puntuación 57.4

Número de pagos al año 7
Duración del proceso 317 horas
Tasa de impuestos total (% de ganancia) 48.8
Impuesto a las ganancias (%) 29.1
Impuestos laborales y contribuciones (%) 18.6
Otros impuestos (%) 1.1
Índice de Presentación Posterior (0-100): 10.7

Entre las principales iniciativas para facilitar el pago de impuestos, se destaca la implementación en 2015 de la Oficina Virtual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y sus posteriores mejoras y ampliaciones, siendo la última en el año 2020. A través de esta plataforma se pueden realizar múltiples trámites y solicitudes de servicios relacionadas al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), los comprobantes fiscales, las declaraciones de impuestos y sus rectificativas, así como el pago o exención de los mismos.

En adición, se han realizado mejoras a los procesos de la institución, a través de la implementación de la Norma General No. 07-2018 de la DGII, sobre remisión de informaciones, y la emisión del Reglamento No. 1-18 para la Aplicación del Título IV del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), de la Ley No. 11-92 que establece el Código Tributario, ambos del año 2018. Más recientemente, cabe destacar la emisión en 2019 del Decreto No. 265-19, que dicta el Reglamento sobre el Régimen Simplificado de Tributación (RST), el cual sustituye el Procedimiento Simplificado de Tributación (PST), facilitando y agilizando el cumplimiento con el pago de las obligaciones

tributarias (ISR e ITBIS) de personas jurídicas o personas físicas. De igual forma, el establecimiento en 2020 de la factura electrónica como medio de respaldo de las operaciones comerciales entre contribuyentes, alternativo a las copias duras.

En cuanto a la carga impositiva, se puede resaltar la reducción de la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de Personas Jurídicas de 29% a 27%, a partir del año 2015, dispuesta en el artículo 11 de la Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado, que introduce modificaciones a la Ley 11-92 del Código Tributario. También la emisión en 2019 de la Norma General No. 04-19, la cual dispone que las transferencias electrónicas de cuentas de un mismo cliente en diferentes entidades de intermediación financiera, no están sujetas al pago del impuesto de transferencia electrónica. Además, en 2020 se promulgó la Ley No. 13-20, que modifica la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, disminuyendo el porcentaje de recargos sobre aportes pendientes por parte de las empresas, de un 5% acumulativo mensual, a un 0.3% mensual de la cotización no pagada.

Obtención de electricidad

Doing Business 2020



Obtención de Electricidad

Ranking 116
Puntuación 68

Número de procedimientos: 7
Duración del proceso: 67 días
Costo (% de ingreso per cápita): 251.2

Índice de fiabilidad del suministro y
transparencia de las tarifas (0-8)

5

En este indicador, las reformas que han impactado en el costo de la obtención de electricidad son la emisión de la Resolución SIE-030-2015, que aprueba el Reglamento para Tramitación de Aprobación de Planos y Solicitudes de Interconexión a la Red de Distribución; la Resolución SIE-031-2015, que establece los criterios de aplicación de opciones de la tarifa regulada en Media Tensión con Demanda (MTD), la cual reduce el costo de energía para las empresas que apliquen, así como la Resolución SIE-011-2015, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley General de Electricidad No. 125-01, sobre el Depósito, Actualización y Devolución de Fianzas para Contratos entre Usuarios Regulados y Empresas Distribuidoras.

En lo que respecta a las mejoras en el índice de fiabilidad del suministro eléctrico, cabe destacar la implementación de la Resolución SIE-056-2016, que establece el Código Eléctrico Nacional de la República Dominicana; la Resolución SIE-065-2016, que establece el Reglamento de Emisión y Fiscalización de Licencias para Técnicos Electricistas, la cual permite certificar a los electricistas; y la Resolución SIE-069-2016, sobre Normas de Diseño y Construcción para Redes Eléctricas de Distribución Aéreas.

En cuanto a la reducción de tiempos, se puede resaltar la implementación de la Resolución SIE 039-2016, que establece el Reglamento para la Presentación, Procesamiento y Decisión de las Reclamaciones surgidas en la relación entre los Usuarios y Empresas Distribuidoras. Este reglamento incorpora un mecanismo más eficiente y establece plazos para habilitar el servicio.

Cumplimiento de contratos

Doing Business 2020



Cumplimiento de contratos

Ranking 113

Puntuación 50.6

Tiempo (días)	690
Costo (% de cantidad demandada)	40.9
Índice de calidad de los procesos judiciales (0-18)	4.5

En esta área se han simplificado los trámites, mejorado los tiempos y reducido los costos, mediante la creación de una tercera sala especializada en la Corte de Apelación del Distrito Nacional para casos civiles y comerciales y la implementación de un plan de descongestión de expedientes en las Cámaras Civiles y Comerciales del Juzgado de Primera Instancia en distintas provincias. En cuanto a la estandarización del funcionamiento y aplicación del Código de Procedimiento Civil vigente en todos los tribunales civiles y comerciales del país, se estableció el Manual de Procedimientos de la Gestión Jurisdiccional de los Tribunales Civiles y Comerciales a cargo de jueces expertos.

Por otro parte, en el año 2018 se emitió la Resolución No. 2142-2018, que establece el Reglamento General que regula los mecanismos alternativos de resolución de conflictos para las materias civil, comercial y familia, penal, laboral y contencioso tributario y administrativo. Esto permitirá poner en funcionamiento los centros de mediación y/o conciliación del Poder Judicial y regulará las diversas salidas alternas a los conflictos surgidos en el seno de la sociedad, como una forma de tener un instrumento uniforme que facilite su comprensión armónica y que a su vez, propicie unos parámetros unificados para todos los actores involucrados.

En adición, se han realizado mejoras en la agilización de la fijación de audiencias, a través de la emisión del Acta No. 001/2017 del Consejo del Poder Judicial, que delimita el tiempo para fijar audiencias en los tribunales. Las audiencias se fijan en un intervalo de un mes a dos meses, y los aplazamientos por referimiento no pueden superar los dos días.

Manejo de permisos de construcción

Doing Business 2020



Manejo de permisos
de construcción
Ranking 80
Puntuación 70.7

Número de procedimientos 15
Duración del proceso 206 días
Costo (% de ingreso per cápita) 2.4

Índice de control de calidad de la construcción (0-15)

13

En cuanto a la obtención de permisos de construcción, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) ha realizado esfuerzos a través de los años para mejorar su gestión de los trámites y servicios. Entre estos esfuerzos, destacan la reingeniería de procesos, la implementación y actualización de sistemas tecnológicos, la habilitación y el equipamiento de las oficinas regionales, la reestructuración organizacional y la contratación de personal calificado.

En adición, se han implementado iniciativas para facilitar los procedimientos y reducir los tiempos de los servicios de tramitación de planos, obtención de licencias de construcción e inspecciones de obras, entre otros. Destacan la implementación de sistemas de solicitud en línea y procesamiento digital de documentos; la publicación de requisitos y procedimientos en línea; la estandarización y diseño de nuevos formularios; la eliminación de la inspección de accesos y estacionamientos, al inicio de la solicitud de licencia de construcción. Además, destaca la modificación del Reglamento R-004 para la Supervisión e Inspección General de Obras, aprobado mediante el Decreto No. 232-17, que deroga los Decretos No. 67-10 y No. 24-11.

Comercio transfronterizo

Doing Business 2020



Comercio Transfronterizo

Ranking 66
Puntuación 83.5

Exportación	
Tiempo: Cumplimiento fronterizo (horas)	16
Costo: Cumplimiento fronterizo (USD)	488
Tiempo : Cumplimiento documental (horas)	10
Costo : Cumplimiento documental (USD)	15
Importación	
Tiempo: Cumplimiento fronterizo (horas)	24
Costo : Cumplimiento fronterizo (USD)	579
Tiempo: Cumplimiento documental (horas)	14
Costo : Cumplimiento documental (USD)	40

En el área de comercio transfronterizo, se destaca la implementación del programa de Operadores Económicos Autorizados (OEA), a través del Decreto No. 144-12. Las empresas OEA pueden pasar por aduanas sus contenedores por un carril expreso, lo que les reduce costos considerables al disminuir el tiempo que tarda la mercancía en los puertos. En cuanto a la reducción de tiempos y simplificación de trámites para exportar e importar, se implementó el sistema de inspección basado en el riesgo de las mercancías, el cual permite evaluar y comparar los riesgos a la entrada

de la mercancía y asignar una calificación de riesgo (alto, medio, bajo). También se creó un procedimiento en línea para la solicitud de nuevos registro y renovaciones para medicamentos, cosméticos y productos sanitarios. En adición, se ha reducido la cantidad de documentos requeridos para el despacho de las importaciones, mediante la eliminación del informe de pre-inspección y verificación de embarque, de la declaración del valor (DVA), de la orden de despacho y del recibo de manejo de terminal de carga para el trámite y despacho de las importaciones.

Respecto a las iniciativas relativas a la facilitación comercial, se emitió en 2015 el Decreto No. 262-15 que regula los centros logísticos de carga regional para comercio internacional. En el año 2017 se promulgó la Ley No. 63-17 sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y en 2018 se aprobó el Decreto No. 117-18 sobre la renovación automática de registros sanitarios de alimentos, medicamentos y productos sanitarios, cosméticos y de higiene que mantengan las condiciones con las cuales fueron autorizados originalmente.

Finalmente, se puede resaltar la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), que permite la reducción de los cumplimientos documentales de los procesos de importación y exportación. Esta iniciativa de facilitación comercial agilizará los trámites, mediante la racionalización de procesos y la incorporación de nuevas tecnologías. La VUCE integrará a todas las instituciones del Estado que regulan la importación y exportación de mercancías, con el propósito de lograr un despacho aduanero más expedito y eficiente.

Resolución de la insolvencia

Doing Business 2020



Resolución de la insolvencia

Ranking 124
Puntuación 38.0

Tasa de recuperación (centavos por dólar)	9.6
Índice de la fortaleza del marco regulatorio de la insolvencia (0-16)	10.5

En esta materia, destaca la promulgación en el año 2015 de la Ley No. 141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes, así como la emisión en 2017 del Decreto No. 20-17 que aprueba su reglamento de aplicación. Este nuevo marco regulatorio incluye la habilitación de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, a fin de que funcione como Tribunal de Primera Instancia de Liquidación y Reestructuración, así como la habilitación de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito nacional, para que funcione como Corte de Apelación de Reestructuración y Liquidación. Mediante estas regulaciones, se establecen procedimientos para la reestructuración y mecanismos para la continuidad de los negocios del deudor durante el proceso de resolución de la insolvencia, además de permitir que los acreedores tengan una mayor participación en la toma de decisiones durante este proceso.

Más recientemente, se dispuso la creación de la interfaz de asignación de peritos (verificador, conciliador y liquidador) en el Sistema de Gestión Automatizada Civil, instalado en las Salas de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Nacional. Esta designación automatizada representa un

ahorro de tiempo en los procesos para los usuarios externos e internos y provee un mayor nivel de transparencia.

3.2 Clima de negocios y Competitividad

Un buen clima de negocios genera facilidades para que se desarrolle la actividad empresarial. Contribuye a la mejora de las condiciones para atraer inversión, generar empleo y crear un ecosistema de innovación lo cual, a la larga, impacta directamente en los niveles de competitividad de los países.

En ese sentido, la competitividad se da mediante un proceso de acondicionamiento de los distintos factores que impactan en la facilidad de hacer negocios y los frutos que se generan como resultado de ello. Es por esto, que tener un buen clima de negocios resulta clave para generar mejoras en las condiciones necesarias para que un país pueda ser competitivo. Esto a través de procesos más eficientes y la eliminación de trabas burocráticas que pudiesen restringir el incremento de la inversión, la productividad y el desarrollo de las empresas.

Esta visión teórica se muestra en la interrelación del indicador Doing Business y el Índice Global de Competitividad, pues este último incluye de forma directa indicadores de los diferentes aspectos medidos por Doing Business, alineando de esta forma el concepto de que, a mejor clima de negocios, mayor productividad y capacidad de competir en mercados internacionales, lo que nos genera mejores niveles de competitividad.

Ilustración 5. Relación Indicador Doing Business e Índice Global de Competitividad



Fuente: Elaboración propia en base al IGC y el DB.

3.3 Índice Global de Competitividad

Durante el periodo el 2012 – 2019 el Estado dominicano priorizó la mejora de la competitividad dentro de su agenda de gobierno, elevando la discusión al más alto nivel con la puesta en funcionamiento del Pleno del Consejo Nacional de Competitividad. En ese mismo periodo los resultados del Índice Global de Competitividad para República Dominicana presentaron una tendencia positiva, a pesar de las fluctuaciones del indicador.

Gráfico 1. República Dominicana: Índice Global de Competitividad (2012-2017)

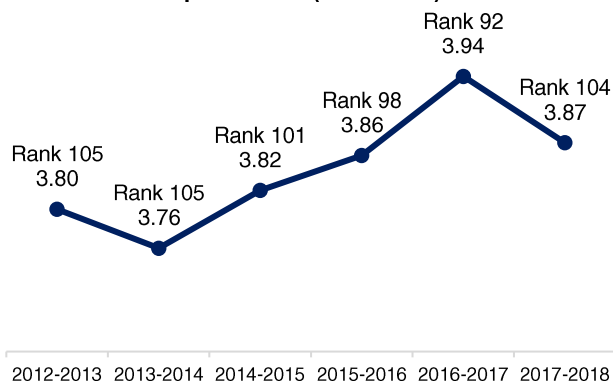
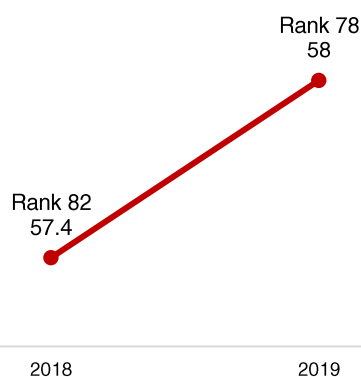


Gráfico 2. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 (2018-2019)



Fuente: Foro Económico Mundial

Para revisar en detalle el comportamiento de la competitividad de República Dominicana hemos dividido este análisis en dos periodos, 2012-2017 y 2017-2019, acorde con los cambios metodológicos del IGC en 2018.

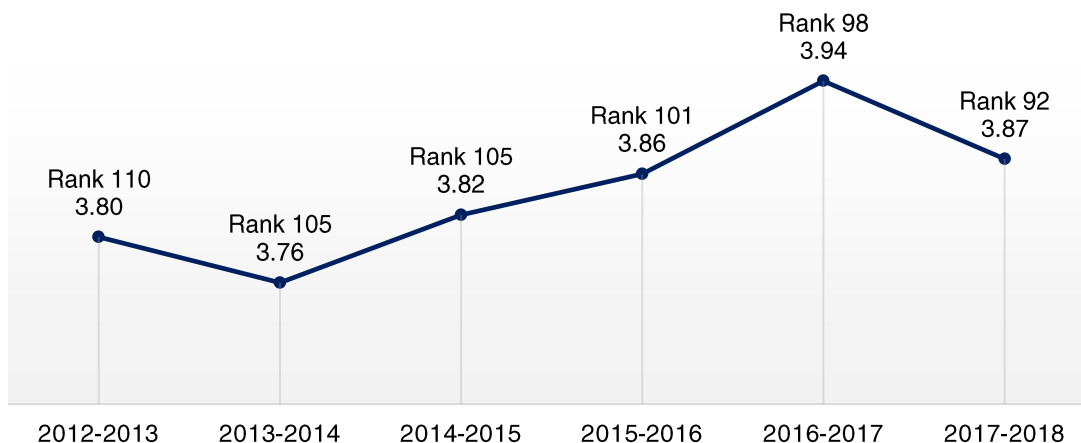
- **Índice Global de Competitividad 2012 – 2017**

La República Dominicana ha mostrado considerables avances en el Índice Global de Competitividad durante el período 2012-2017, aunque la puntuación general del Índice solo incrementó un 1.8%, hay pilares que han mostrado incremento de su puntuación de hasta un 21.4% como es el caso de *Ambiente Macroeconómico*, medido por la capacidad fiscal del país, los niveles de inflación y los ratings crediticios internacionales.

Para lograr estos avances, el gobierno realizó innumerables esfuerzos implementando acciones y estrategias que contribuyeran a fortalecer nuestros sectores productivos. Para 2012, se promulgó la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, que en su Eje Estratégico 3 versa lo siguiente: *“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en*

la economía global.” Y cuyo Tercer Objetivo plantea “Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social”.

Gráfico 3. República Dominicana: Índice Global de Competitividad (2012-2017)



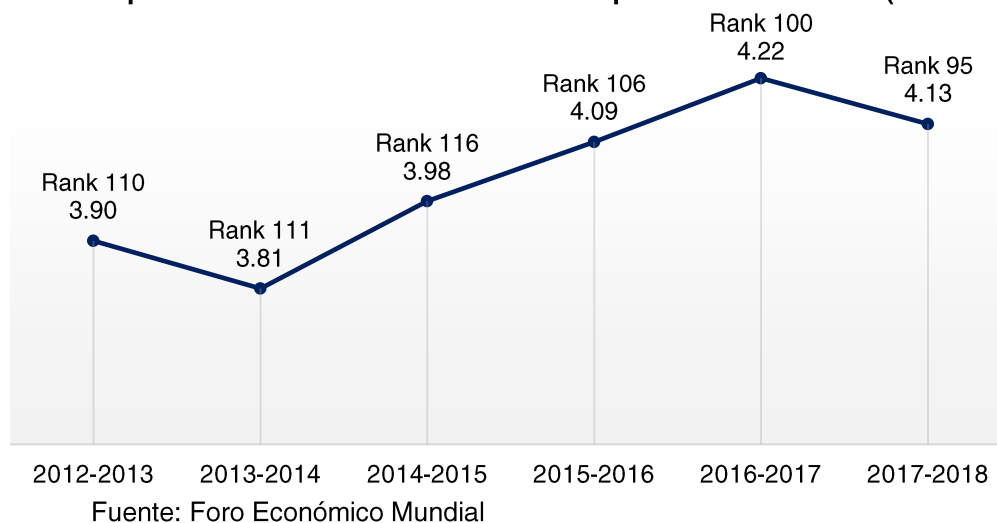
Fuente: Foro Económico Mundial

Durante el periodo 2012-2017, República Dominicana mostró ligeras fluctuaciones en cuanto a la puntuación y posición en el IGC, como se puede observar en el gráfico 1, solo en dos años hubo una ligera caída en el índice, pero desde el inicio del período, en donde el país tenía una puntuación de 3.80 ocupando así la posición 105; República Dominicana logró un incremento de 3.7% en su puntuación, posicionándose en el lugar 92 para la edición 2016-2017.

Cabe destacar que, aunque el país llegó a subir unas 13 posiciones desde 2012, el último año cayó 12 posiciones, esto fue debido a que otros países alcanzaron un mejor desempeño, ya que República Dominicana solo disminuyó 0.07 puntos, pasando de una puntuación de 3.94 en la edición 2016-2017 a 3.87 en la edición 2017-2018, para finalmente cerrar en la posición 104.

Ampliando el análisis sobre el IGC, se puede observar en el gráfico 2 que el país ha mostrado una considerable mejoría durante el periodo 2012-2017 respecto al **subíndice de Requerimientos Básicos** que mide la capacidad competitiva de los países a través de sus factores básicos para producir (instituciones, infraestructura, capital humano), el cual pasó de 3.90 puntos en la edición 2012-2013 a 4.13 puntos en la edición 2017-2018, lo que representa un incremento de un 5.9% en la puntuación, con un ascenso de 13 posiciones cerrando en esta última edición en la posición 98 de 138 economías evaluadas.

Gráfico 4. República Dominicana: Subíndice de Requerimientos básicos (2012-2017)



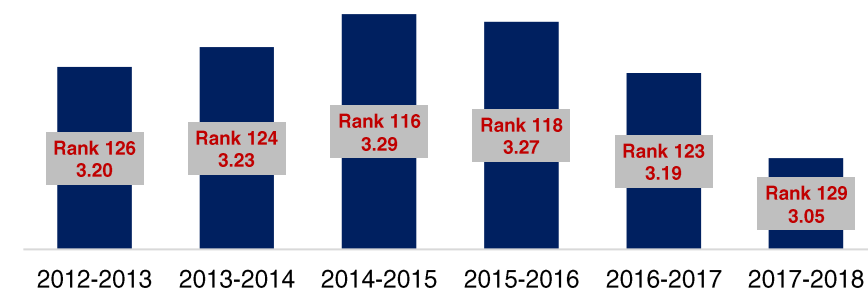
Los pilares que componen el subíndice de *Requerimientos Básicos* son, Instituciones, Infraestructura, Ambiente Macroeconómico y, Salud y Educación Primaria; de estos, los que más contribuyeron con el avance de este subíndice fueron Infraestructura y Ambiente Macroeconómico, los cuales incrementaron su puntuación en 10% y 21.4%, respectivamente.

Desde el punto de vista de las posiciones en el ranking, el pilar que más avanzó fue el de **Ambiente Macroeconómico**, pasando de la posición 105 y con una puntuación de 4.20 sobre 7 en la edición 2012-2013, a la posición 49 en la edición 2017-2018, donde el país obtuvo una puntuación de 5.10, pero esto también estuvo influenciado por el hecho de que otras economías evaluadas presentaron un desempeño deficiente durante el período.

En materia institucional, durante la presente gestión de gobierno se ha realizado un esfuerzo por concentrar e integrar todos los sectores relativos a la competitividad nacional, para que todas las políticas públicas y privadas sean consensuadas y orientadas hacia el mismo objetivo de aumentar la competitividad país. En este sentido, se reactivó el Consejo Nacional de Competitividad, con la unificación de todos los estamentos sobre competitividad (Viceministerio de Gestión de la Competitividad Nacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la Iniciativa para la Productividad y Competitividad Nacional y el Consejo Nacional de Competitividad) en uno solo y se designó mediante el Decreto No. 389-17 a los miembros que conforman el Pleno del Consejo Nacional de Competitividad.

Dentro los aspectos negativos que pudieron afectar el pilar Institucional, podemos mencionar el hecho de que este es un pilar basado en indicadores de percepción, por lo que, algunas denuncias que se han registrado en materia de corrupción pudieron haber influenciado las calificaciones en este indicador.

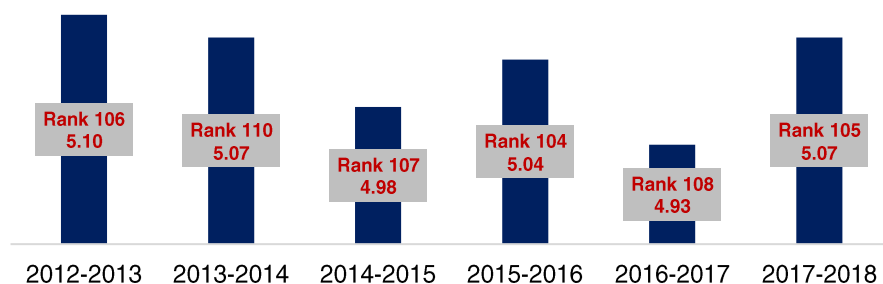
Gráfico 5. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Instituciones (2012-2017)



Fuente: Foro Económico Mundial.

Las políticas macroeconómicas que ha implementado el gobierno durante el período 2012-2016 tanto de índole fiscal como monetarias, han favorecido considerablemente el clima de negocios de la República Dominicana fomentando así la competitividad país. Todo esto a pesar de que para el 2012 el país se vio inmerso en un déficit fiscal, el cual fue disminuyendo con el pasar de los años.

Gráfico 6. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Ambiente macroeconómico 2012-2017

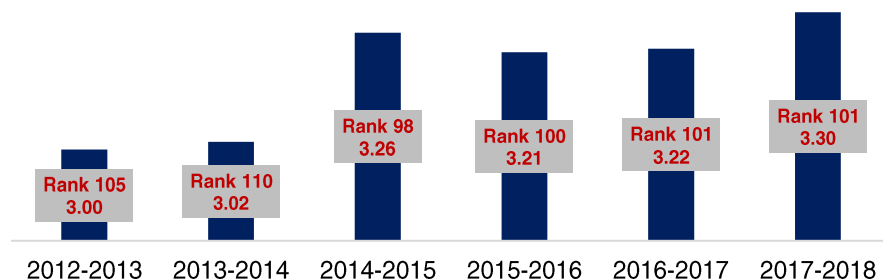


Fuente: Foro Económico Mundial.

Adicionalmente, desde el 2012 se han venido desarrollando obras de infraestructura, como la rehabilitación de 199 kilómetros de carreteras que enlazan a Santo Domingo con Santiago y Puerto Plata, la construcción de 68 kilómetros adicionales, incluyendo la circunvalación en la ciudad de Santiago, una carretera de acceso que vincula a Santo Domingo con las ciudades sureñas de San Cristóbal y Baní.

La Autopista del Coral que es considerada como una de las obras de infraestructura más importantes para el sector turístico nacional, debido a que facilita la comunicación con los enclaves de La Romana, Bayahíbe, Higüey, Punta Cana, Bávaro, Cap Cana, Macao y Uvero Alto, que representan aproximadamente el 60% de la oferta hotelera nacional.

Gráfico 7. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Infraestructura (2012-2017)

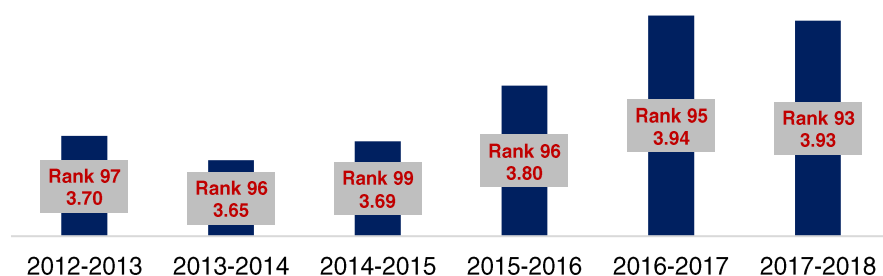


Fuente: Foro Económico Mundial.

Por otro lado, la construcción de las circunvalaciones de Santo Domingo y Santiago ha permitido reducir tiempos, costos, y contaminación ambiental, y facilitar la vialidad para el acceso/salida de los principales puertos. Esto en razón de que Santo Domingo reúne un tercio de la población dominicana y junto a Santiago representa el 85% del consumo interno y el 90% de las exportaciones del país. Un hito importante que se concretó durante este período fue la puesta en marcha del Plan Nacional de Logística (PNLOG), una iniciativa del Consejo Nacional de Competitividad en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo.

En materia de salud y educación primaria cabe destacar que más de 50 hospitales han sido intervenidos por el Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de hacer remodelaciones y ampliaciones a la infraestructura y dotarlos de los equipos y médicos necesarios para satisfacer la demanda de la población. Para 2012, el gobierno le asignó el 4% del Producto Interno Bruto al Ministerio de Educación, un reclamo que había venido exigiendo la sociedad civil; a partir de esto, se inició la llamada revolución educativa, una iniciativa que ha venido dotando al sistema de más de 10,000 aulas, docentes con mayor preparación, tecnologías de la información para estudiantes y profesores, así como mejores condiciones de vida para los docentes.

Gráfico 8. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Salud y educación primaria (2012-2017)



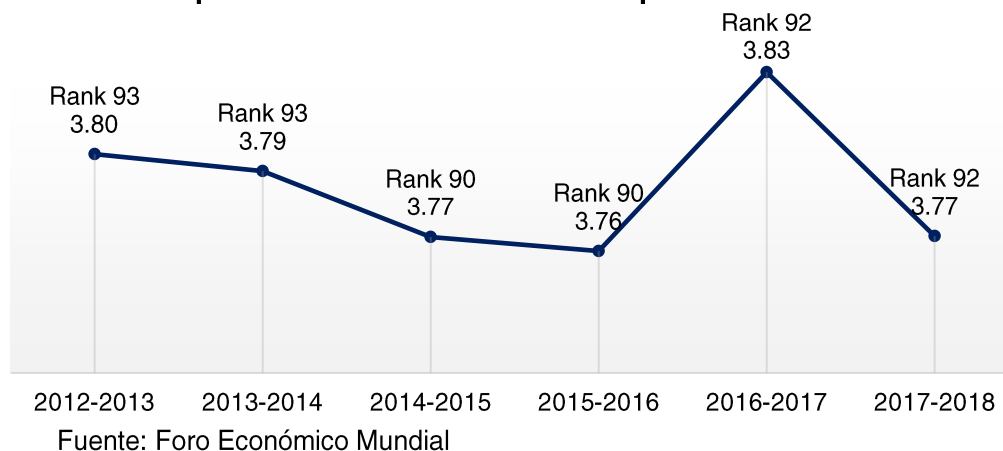
Fuente: Foro Económico Mundial.

Los pilares **Potenciadores de la Eficiencia**, mostraron un desempeño fluctuante durante el período evaluado, dejando el **Subíndice de Eficiencia** con un saldo negativo (-0.03 puntos), pasando de 3.80 puntos en la edición 2012-2013 a 3.77 puntos en la edición 2017-2018. Respecto a la posición en el ranking de este subíndice, el mismo tuvo altas y bajas, pero culminó el período en la misma posición inicial, con el lugar 93 de 138 economías evaluadas. Es importante



evidenciar, que dentro de la calificación de las economías según su nivel de desarrollo, para República Dominicana los pilares que Potenciadores de la Eficiencia, eran los de mayor peso en el cálculo final del IGC por ser una economía de desarrollo medio.

Gráfico 9. República Dominicana: Subíndice potenciador de eficiencia



A pesar de que el subíndice descendió 0.03 puntos, pilares como **Educación Superior y Capacidades, Disponibilidad Tecnológica y Tamaño del Mercado** mostraron incrementos en su puntuación de hasta 5.1%, esto pudo deberse a los programas del Gobierno dominicano que se implementaron en el período 2012-2016 como son República Digital, los Centros Tecnológicos Comunitarios, la ampliación de los programas de becas para técnicos profesionales y maestrías, entre otros.

Gráfico 10. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Educación superior y capacidades 2012-2017

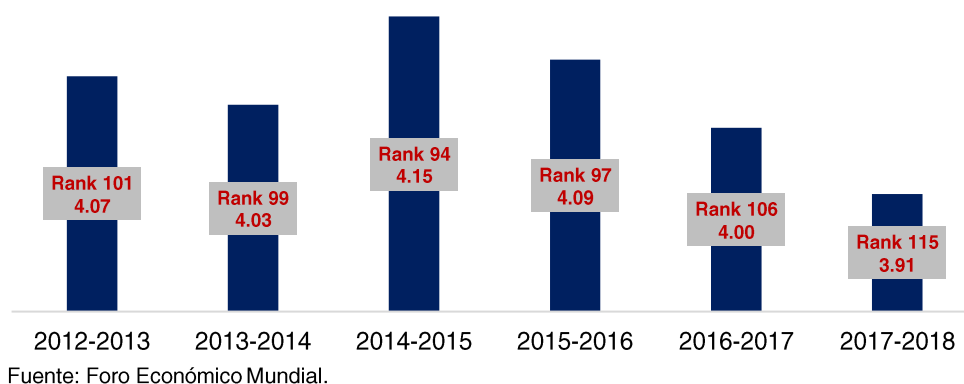
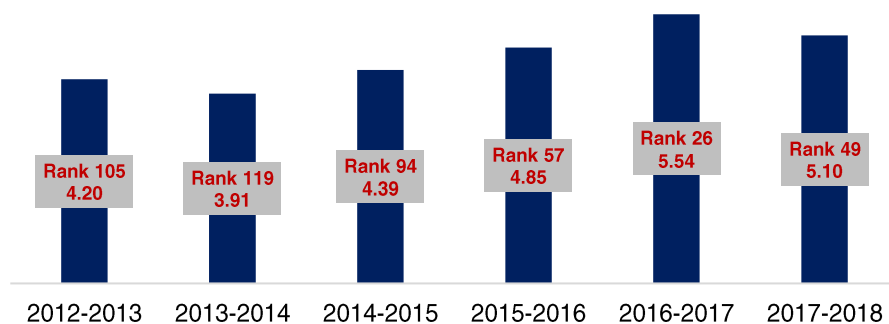


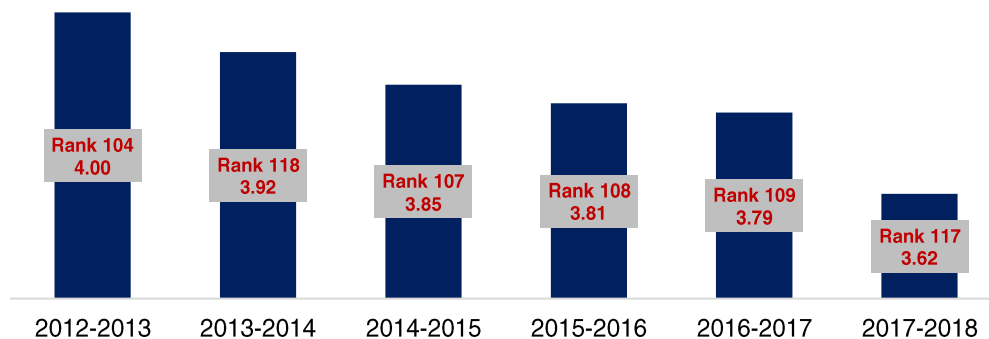
Gráfico 11. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Preparación tecnológica 2012-2017



Fuente: Foro Económico Mundial.

Durante el período 2012-2017, se implementaron una serie de iniciativas que contribuyeron con el desarrollo de los pilares agrupados en el **Subíndice de Eficiencia**, como por ejemplo, la Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, iniciativa que impacta directamente a la eficiencia del mercado de bienes.

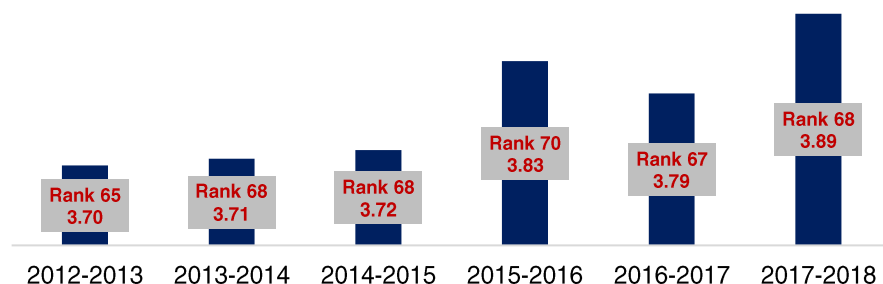
Gráfico 12. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Eficiencia del mercado de bienes 2012-2017



Fuente: Foro Económico Mundial.

También se creó el Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX), con el objetivo de especializar el financiamiento a los exportadores, lo cual ha contribuido al incremento sostenido de las exportaciones de República Dominicana y esto se refleja en el **Pilar de Tamaño del Mercado**.

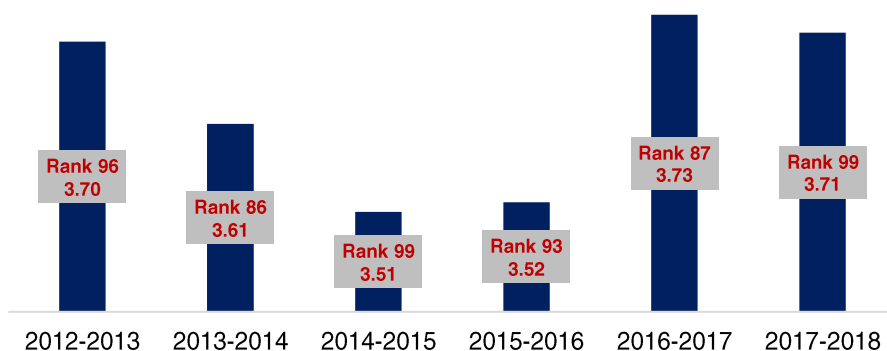
Gráfico 13. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Tamaño del mercado 2012-2017



Fuente: Foro Económico Mundial.

En cuanto a la eficiencia del mercado financiero, desde el gobierno se han implementado acciones que vienen a facilitar el acceso a este desde distintos sectores, como el financiamiento al campo a través de las visitas sorpresas, liberalización del encaje legal según políticas de la Junta Monetaria, proyectos de financiamientos a Mipymes y mejoras a la estructura del mercado de valores.

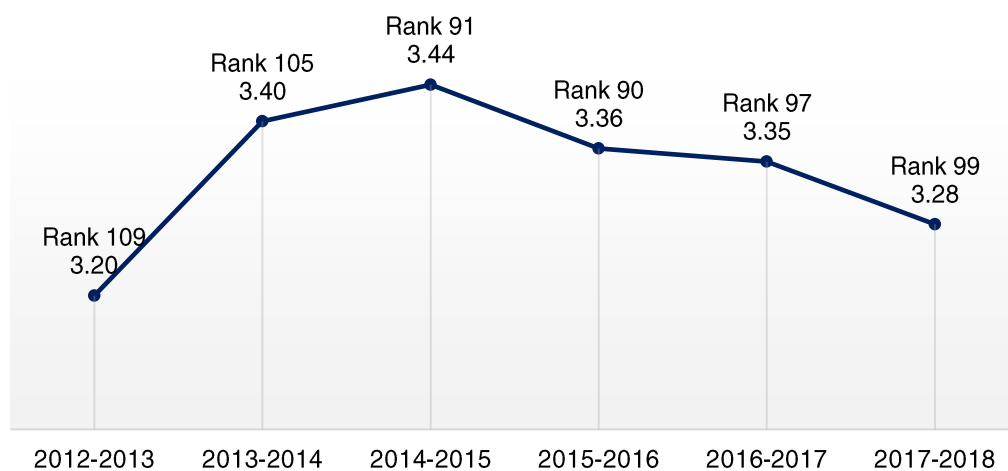
Gráfico 14. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Eficiencia del mercado financiero 2012-2017



Fuente: Foro Económico Mundial.

En materia de innovación, la República Dominicana tuvo un ligero avance en la puntuación de este subíndice con un incremento de 2.5%, pasando de 3.20 puntos en la edición 2012-2013 a 3.28 puntos en la edición 2017-2018, sin embargo, la posición del indicador finalizó el período con la misma posición que inicio, el lugar 105; aunque durante el período llegó a alcanzar mejores posiciones como se puede observar en el gráfico 13.

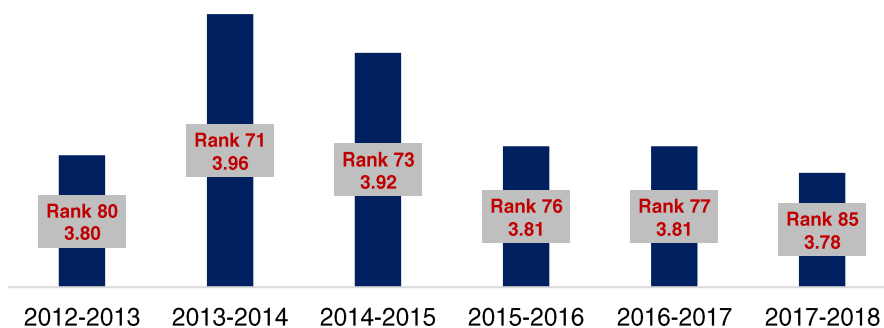
Gráfico 15. República Dominicana: Subíndice de innovación (2012-2017)



Fuente: Foro Económico Mundial

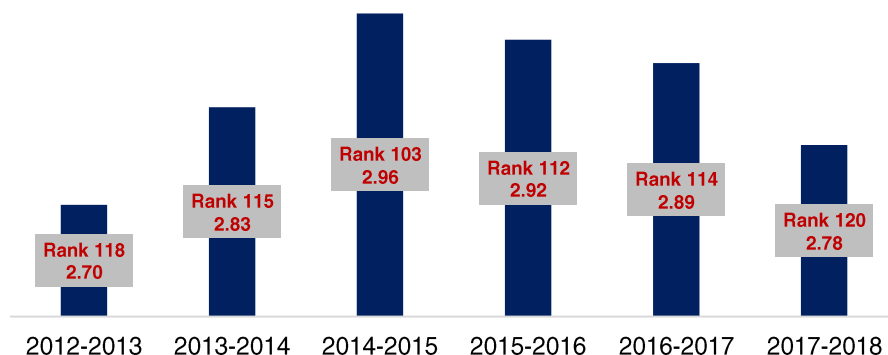
Para fomentar la innovación, en el año 2013 se lanzó un proyecto para financiamiento de la innovación liderado por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) y el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) y en 2015 se lanzó la Iniciativa por la Productividad y Competitividad Nacional, que buscaba aunar esfuerzos de los ámbitos público y privado con el interés de mejorar la competitividad país.

Gráfico 16. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Sofisticación de negocios 2012-2017



Fuente: Foro Económico Mundial.

Gráfico 17. República Dominicana: Índice Global de Competitividad - Innovación 2012-2017

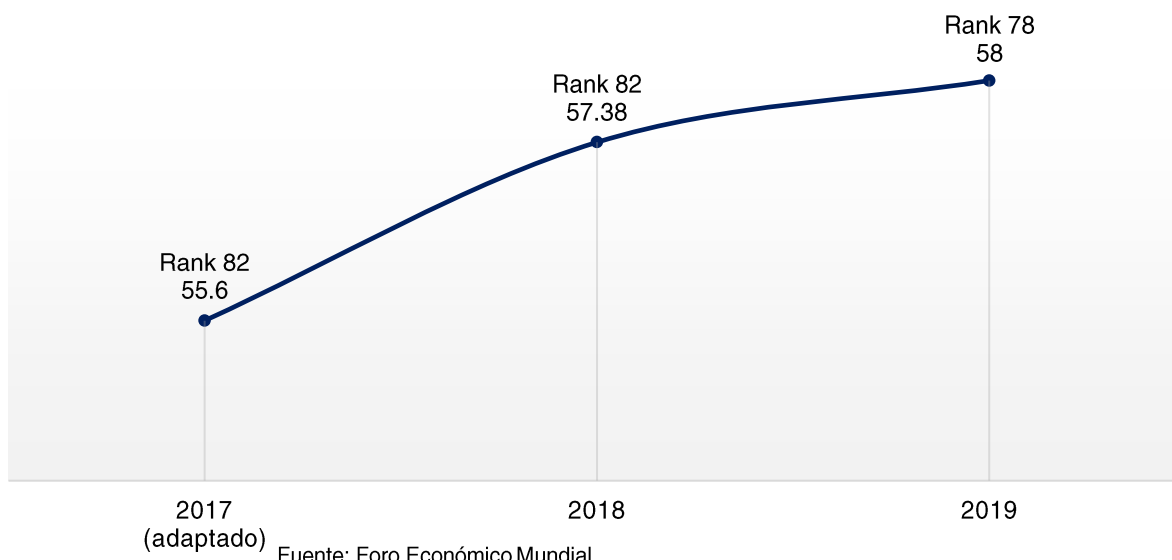


Fuente: Foro Económico Mundial.

- **Índice Global de Competitividad 2017 – 2019**

Luego de la transformación metodológica que tuvo el IGC en el 2018, la cual vino a robustecer más el Índice ya que el 54% de los indicadores que lo componen pasaron a ser de datos duros contrario a su versión anterior donde estos solo representaban cerca del 30%. Esto sustituyó en parte la percepción de los evaluadores en la encuesta, por datos duros verificables para así reflejar más certeramente la realidad de las economías evaluadas; además de eliminar la clasificación de los países según los factores de conducción establecidos en la metodología anterior. A pesar de que la metodología cambió en 2018, el Foro Económico Mundial recalculó el año 2017 con la nueva metodología para tener un punto de referencia homogéneo en 2018.

Gráfico 18. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 (2017-2019)





Los resultados del Índice Global de Competitividad son parte de los insumos que permiten estar al tanto de los avances y retrocesos del país en materia de competitividad, actualmente el Índice mide 141 países. En la última edición correspondiente a 2019, el país ocupó la posición 78 (subió 4 posiciones respecto a 2018) y obtuvo una calificación de 58.31 incrementando 0.93 en relación al IGC 2018 4.0.

Como se puede observar en el gráfico 16, la República Dominicana ha tenido considerables avances en las últimas 3 ediciones del IGC, donde pasó de la posición 82 que obtendría en 2017 a la posición 78 en 2019 de 141 economías evaluadas. Esto debido a un incremento de un 4.32% en su puntuación.

En 2017, se generó un proceso de grandes transformaciones en materia de institucionalidad, a partir de la conformación del Pleno del Consejo Nacional de Competitividad y la nueva dirección ejecutiva, se pone en marcha una agenda denominada “*Dominicana Competitiva*”, que involucra a todas las instituciones del Estado con el compromiso de fortalecer las acciones que ayuden a promover factores que contribuyan al desarrollo de la competitividad. En adición a esto, en 2017 se inicia un estudio para la elaboración de una Estrategia Nacional de Innovación, la cual trazará la ruta a seguir en materia de innovación de la República Dominicana.

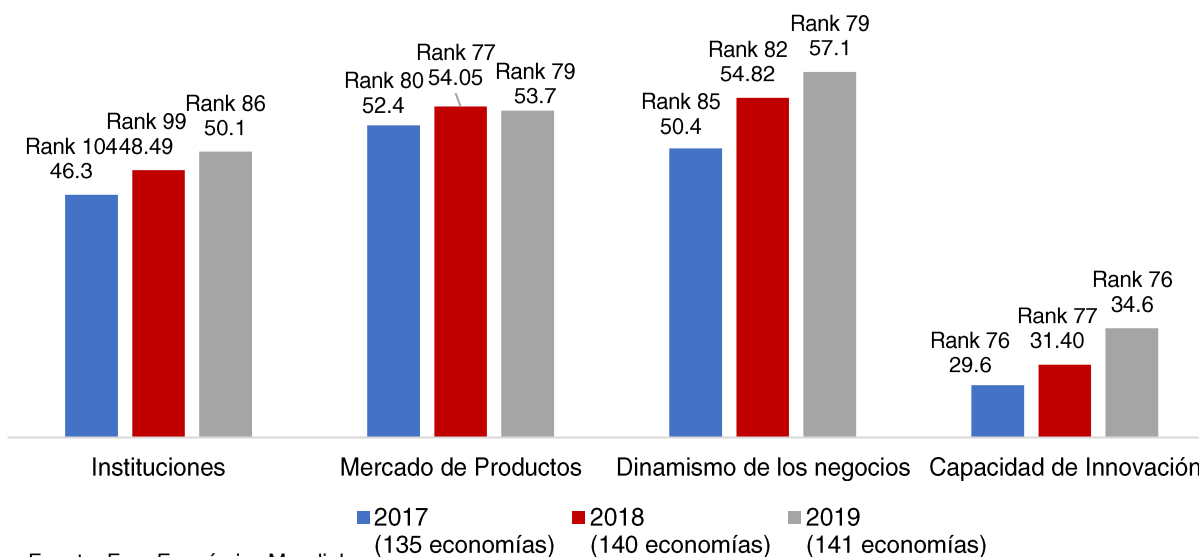
El 2018 se declaró como “*Año del Fomento de las Exportaciones*” y una de las acciones emanadas del Pleno del Consejo Nacional de Competitividad fue la puesta en marcha de un Comité para la Coordinación de Políticas Públicas para el Desarrollo Productivo y las Exportaciones, conformado en 2017 y, a su vez, compuesto por varias subcomisiones en materia de Agricultura, Minería, Industria, Zonas Francas, Turismo y Fiscalidad.

En el marco de este Comité, el Gobierno dominicano adoptó más de 100 medidas de impacto para impulsar la competitividad del país y lograr avances en el Índice Global de Competitividad, durante el 2017-2019. De estas medidas, unas 50 impactan directamente 8 pilares a través de 21 indicadores, lo cual causa alrededor de 70 impresiones en el Índice. Como porcentaje del total de indicadores, estas medidas han impactado al 21.43% de estos.

Por otro lado, se lanzó el programa RD+Simple, el cual ha recopilado más de 1,600 trámites y servicios gubernamentales para analizar su costo social e identificar mejoras que hagan más eficiente brindar estos servicios. También se inició el Plan Nacional de Mejora Regulatoria, el cual viene a identificar las trabas burocráticas en las regulaciones vigentes, esto contribuye al fortalecimiento institucional y a reducir la carga regulatoria a los sectores productivos.

Específicamente, las medidas adoptadas en el Pleno del Consejo de Competitividad que impactan el IGC tocan los pilares de Instituciones (26 medidas), Infraestructura (9), Habilidades (3), Mercado de Productos (7), Mercado Laboral (1), Sistema Financiero (2), Dinamismo de los Negocios (2) y Capacidad de Innovación (5).

Gráfico 19. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 - Pilares de mayor avance (2017-2019)



De los 12 pilares evaluados, 11 incrementaron su puntuación y en el grupo de los que más aportaron al desempeño de República Dominicana en el IGC durante este período, se encuentran el pilar de **Instituciones, Mercado de productos, Dinamismo de los negocios y Capacidad de Innovación**; los cuales han aumentado su puntuación en 8.2%, 2.5%, 13.3% y 16.9%, respectivamente.

Es importante resaltar que los pilares con mejor desempeño, se ubican dentro de los que más acciones se han tomado por parte del gobierno, como es el caso de Instituciones, donde se tomaron unas 29 medidas que afectan indicadores como la carga regulatoria gubernamental, la participación electrónica del gobierno, entre otras.

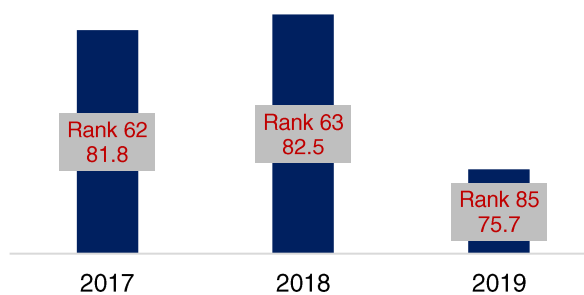


Gráfico 23. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 - Instituciones (2017-2019)



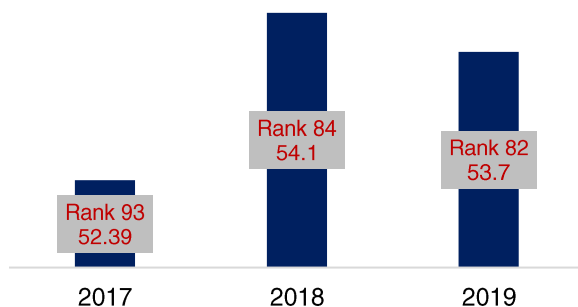
Fuente: Foro Económico Mundial

Gráfico 22. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 - Salud (2017-2019)



Fuente: Foro Económico Mundial

Gráfico 21. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 – Mercado de productos (2017-2019)



Fuente: Foro Económico Mundial

Gráfico 20. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 – Dinamismo de negocios (2017-2019)

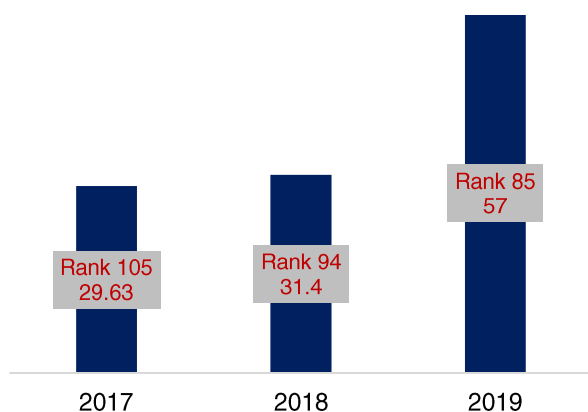


Fuente: Foro Económico Mundial

En ese sentido, en el caso de Mercados de Productos se han adoptado medidas que afectan indicadores tales como competencias en servicios y eficiencia en el despacho de frontera. Por su lado, en el pilar de Dinamismo de los Negocios, las medidas implementadas han contribuido a los indicadores que miden el inicio de un negocio en la República Dominicana.



Gráfico 25. República Dominicana: Índice Global De Competitividad 4.0 - Capacidad De Innovación (2017-2019)



Fuente: Foro Económico Mundial

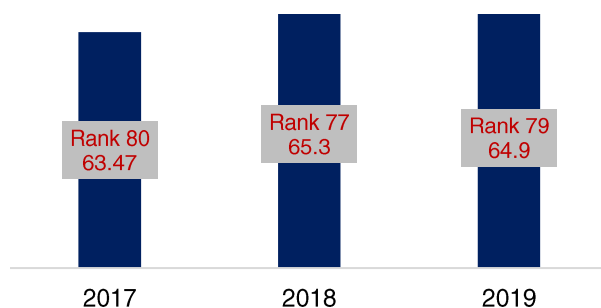
Gráfico 24. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 – Adopción de TICs (2017-2019)



Fuente: Foro Económico Mundial

En cuanto al pilar de Capacidad de Innovación, se han implementado unas 5 medidas para fomentar la competitividad en temas como el desarrollo de clúster, la colaboración de múltiples partes interesadas en investigación y aumentos del gasto en investigación y desarrollo. Además de los avances en la Capacidad de Innovación, el país mostró avances en el tercer pilar Adopción de TICs, incrementando su puntuación en 4.4, lo cual se vio reflejado en su posición en el Índice.

Gráfico 27. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 - Infraestructura (2017-2019)



Fuente: Foro Económico Mundial

Gráfico 26. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 - Habilidades (2017-2019)



Fuente: Foro Económico Mundial



Dentro de los pilares que tuvieron un avance más moderado en el período 2017-2019 y que también se ha tomado medidas en esas áreas para incrementar la competitividad del país destacan: Infraestructura, con medidas para incrementar la eficiencia de los servicios aéreos y portuarios; Habilidades, con medidas para incrementar la calidad de la formación profesional, la facilidad de encontrar empleados calificados y habilidades digitales en la población activa; Mercado Laboral, donde las iniciativas buscan aumentar la productividad y mejorar los salarios; Estabilidad Macroeconómica y Tamaño del Mercado, mostrando leves incrementos, y, finalmente, el Sistema Financiero, donde las medidas del gobierno impactaron directamente el financiamiento a las pymes y mejoraron el crédito interno al sector privado.

Gráfico 30. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 - Mercado Laboral (2017-2019)



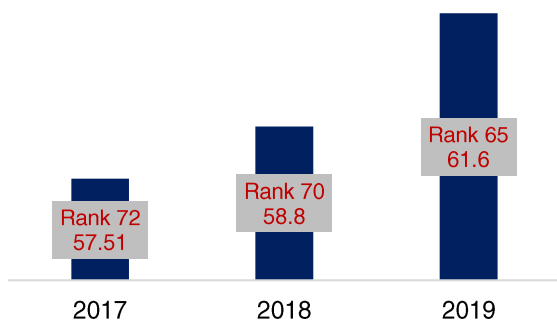
Fuente: Foro Económico Mundial

Gráfico 28. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 – Ambiente macroeconómico (2017-2019)



Fuente: Foro Económico Mundial

Gráfico 31. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 - Sistema Financiero (2017-2019)



Fuente: Foro Económico Mundial

Gráfico 29. República Dominicana: Índice Global de Competitividad 4.0 - Tamaño del Mercado (2017-2019)



Fuente: Foro Económico Mundial

En el año 2019, declarado como “Año de la Innovación y la Competitividad”, se implementaron diversas acciones y políticas que han contribuido a fortalecer la competitividad de República Dominicana. Se lanzó el primer Índice Nacional de Productividad del país, el cual es un instrumento de medición continua sobre la productividad de los distintos sectores económicos a nivel nacional.

De igual modo, el Consejo Nacional de Competitividad, de la mano con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), inició mesas de trabajo para la revisión de las Políticas de Transformación de la Producción de la República Dominicana (PTPR, por sus siglas



en inglés), enfocado en sectores esenciales de nuestra economía como agroindustria, innovación, zonas francas y logística.

El análisis de las Políticas de Transformación de la Producción (PTPR) y sus resultados están enfocados en tres grandes ejes: La transformación de la industria alimenticia, como potencial de desarrollo, el impulso de los encadenamientos productivos entre la industria local y las zonas francas, el desarrollo de una estrategia logística y de manufactura ligera, aprovechando la condición de *nearshore* con los Estados Unidos y el apoyo para la implementación de la Estrategia Nacional de Innovación; tomando mejores prácticas de países desarrollados, que hace 40 o 20 años tenían características similares con las nuestras y que en la actualidad se ubican entre los primeros puestos en el Índice Global de Innovación.



Capítulo 4: Principales desafíos y oportunidades

En los últimos años, la República Dominicana ha experimentado cambios importantes en términos sociales y económicos. En esto último, hemos visto como la competitividad se ha situado en el centro del debate y para ello se han dado pasos estratégicos para apoyar la mejora de los niveles de competitividad del país. Los resultados que exhibe el país a la fecha, tanto en el Índice Global de Competitividad (IGC) como en el Doing Business (DB), nos indican que existen oportunidades para seguir mejorando.

Al observar en detalle estas dos mediciones internacionales (IGC y DB), vemos que ambas abarcan, a grandes rasgos, las bases de la competitividad desde el punto de vista de la interrelación público-privada, tanto en los sectores productivos del desarrollo económico, como en su impacto en el desarrollo de capital social y bienestar general de la población.

Basándonos en los resultados de ambas evaluaciones y constatando con mediciones nacionales, como el Índice Nacional de Productividad (INP)⁴, se podría concluir que en los últimos 20 años los avances alcanzados por el país, en términos de mejoras en la facilidad para hacer negocios y en la competitividad, se han basado en la muy necesaria creación y fortalecimiento de estructuras básicas (instituciones, leyes, regulaciones, programas y planes, entre otros) y la construcción de infraestructuras para facilitar la creación y operación de los negocios en República Dominicana. Lo importante ahora es garantizar la utilización óptima de estas bases, para la generación de bienestar económico y social para todos los habitantes del país.

Siguiendo esa línea de análisis, podemos ver en los resultados de los indicadores que, aunque muestran una tendencia positiva, existen fluctuaciones en la puntuación, especialmente en aquellos aspectos que son evaluados a partir de la percepción o el empoderamiento de esa población llamada a ser usuaria o beneficiaria de las reformas y políticas que se estén evaluando.

Esto resalta, sobre todo, en los resultados relativos a transparencia y funcionalidad del Estado, pero también en temas más específicos vinculados al clima de negocios. Desde el Gobierno dominicano se han impulsado reformas en los distintos ámbitos que mide el Informe *Doing Business*, pero no siempre estas reformas han sido acogidas en el año de su implementación, lo que en algunos casos podría deberse a que esa población llamada a ser usuaria o beneficiaria reporta no tener conocimiento de las reformas o porque el nivel de utilización es bajo.

El foco raíz del desempeño que se registra en esos temas podría estar basado en dos aspectos fundamentales:

- a. Percepción de la población de falta de eficiencia en la administración de lo público.**
- b. Fallas en la coordinación interinstitucional a distintos niveles** de la administración del Estado y desconocimiento, en algunos casos, de las funciones o ejecutorias de otras instituciones.

El otro aspecto que también supone un reto para la competitividad de la República Dominicana es garantizar la óptima implementación de políticas, planes, regulaciones y proyectos existentes. En

⁴ El Índice Nacional de Productividad, es una herramienta desarrollada por el Consejo Nacional de Competitividad que analiza el uso eficiente de los factores de producción en el país a través del tiempo, a nivel general y desagregado por sectores y ramas de actividad económica. Para esta medición, se utiliza el indicador de la Productividad Total de los Factores (PTF), y la productividad laboral para los sectores económicos, ambos indicadores corregidos por el factor de capital humano.



la metodología previa del IGC, el país estaba calificado como una *economía movida por la eficiencia*, lo que quiere decir que debía enfocar su atención en la mejora y optimización de los procesos productivos. Esto implica la creación y/o adecuación de marcos regulatorios que faciliten el clima de negocios, asegurando de igual forma la mejora y el bienestar de la población.

Bajo este móvil y con la idea de mejorar el entorno empresarial, en los últimos 9 años se han implementado importantes reformas, algunas de las cuales han impactado directamente en el informe Doing Business. Sin embargo, surge la duda *¿Por qué no se han visto reflejadas todas estas reformas en esta evaluación?* Parte de las medidas impulsadas no han sido acogidas, debido a que no se corresponden con los requerimientos metodológicos específicos del informe, mientras que otras no son reconocidas porque no son validadas por el sector privado.

Tal como se expuso anteriormente, para la construcción de estos indicadores se contrasta el marco regulatorio vigente con la práctica en los países. En ese sentido, la percepción de la población y el desconocimiento sobre ciertos mecanismos y políticas, sumado a las fallas de coordinación interinstitucional para la creación y puesta en funcionamiento de políticas públicas, que respondan de forma efectiva a las problemáticas identificadas por la sociedad. A esto se adiciona el reto de ejercer un efectivo seguimiento a la ejecución y los resultados, así como de evaluar efectivamente el impacto de las políticas implementadas, implementando un claro sistema de consecuencias.

Por ejemplo, en 2018, en el marco de los trabajos desarrollados en el “Año del Fomento de las Exportaciones”, se identificó una desconexión entre el equipo económico del Gobierno y el equipo de desarrollo productivo, lo que limitaba la capacidad de definir políticas de amplio espectro y el desarrollo de programas focalizados. De este análisis surgieron las mesas de trabajo del Comité de Desarrollo Productivo y las Exportaciones, que combinaron en mesas de trabajo sectoriales público-privados, los encargados de la política productiva y los encargados de la política económica del gobierno.

De este ejercicio se extraen varios aprendizajes, enumerados a continuación, cuya puesta en funcionamiento podría apoyar la mejora de los indicadores internacionales. Cabe destacar que para el apoyo teórico de este análisis se toma en cuenta el *Modelo Secuencial de Política Pública (Policy Cycle)* de Jones⁵:

1. En cuanto a la evaluación de la necesidad, se destaca la importancia de la consulta ciudadana y/o a los agentes interesados. La consulta con los principales afectados por la problemática genera una comprensión profunda de la necesidad y revela elementos esenciales que contribuirán a la respuesta efectiva de las autoridades.

En esta etapa, también resalta la necesidad de ser prospectivos en la evaluación de las necesidades, estudiar y entender las coyunturas y sus tendencias, para evaluar los posibles impactos y dar respuesta anticipada a necesidades que puedan surgir u oportunidades que se puedan aprovechar.

⁵ El *Policy Cycle* de Jones, propone una descomposición de la política pública en una serie de etapas lógicas (1) Identificación de un problema, (2) Formulación de soluciones o acciones, (3) Toma de decisión, (4) Implementación y (5) Evaluación.

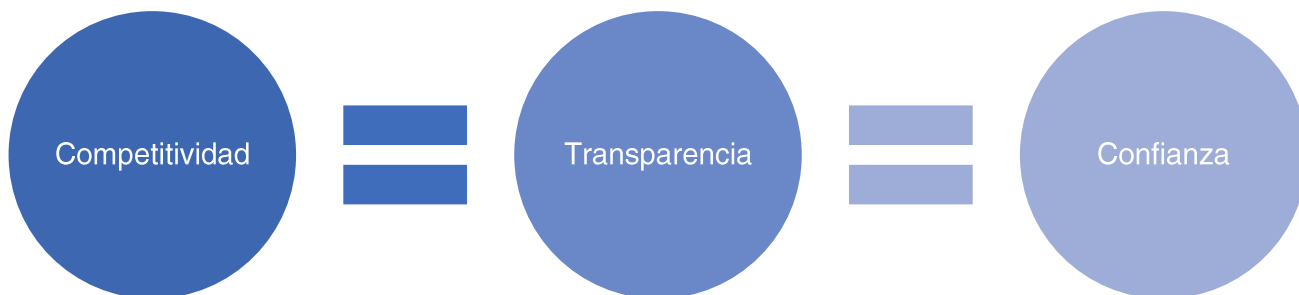


2. En cuanto a la formulación de soluciones, enfatizamos tres aprendizajes:
 - a. Evaluar iniciativas previamente implementadas para dar respuesta a problemáticas similares o a la misma problemática, y cuáles fueron sus resultados, sobre todo para entender las razones por las que fue o no efectiva la política, para no duplicar esfuerzos ni recursos. Además, en ese sentido, es importante revisar legislaciones vigentes y marcos normativos institucionales, para verificar su nivel de implementación y su efectividad.
 - b. Identificar las fuentes de financiamiento para los programas y planes, de modo que se garantice la sostenibilidad de aquellos que resulten ser efectivos.
 - c. Garantizar una adecuada coordinación interinstitucional y la asignación y asunción de responsabilidades por parte de las instituciones correspondientes, desde el momento de la formulación de la solución (previo a la toma de decisión de implementación o no), con el objetivo de lograr una correcta ejecución de la agenda de la política pública.
3. En cuanto a la fase de implementación, resalta la necesidad de un sistema de monitoreo abierto, no solo desde el punto de vista de revisión y calibración del proyecto en sí, sino también como una acción para generar mayor confianza y compromiso de parte los beneficiarios y de la comunidad en general, a través de la veeduría ciudadana.

Con la adopción de los aprendizajes mencionados en lo anterior, se podría lograr un impacto importante en los resultados de los indicadores revisados en este documento, no asumiéndolos como una fórmula “mágica”, sino como un paso lógico pues hemos destacado la percepción de la población, las fallas de coordinación a nivel interinstitucional y la necesidad de optimizar la implementación de las políticas públicas como retos para la competitividad de la República Dominicana, y la transparencia en el proceso de diseño de políticas públicas, a través de consultas ciudadanas y de un sistema de monitoreo abierto, que promueven la confianza y el empoderamiento de la ciudadanía, lo que contribuiría significativamente a dar respuesta directa a los problemas mencionados.

En efecto, esto se puede confirmar al revisar los resultados del comité de Desarrollo Productivo y las Exportaciones en 2018, del cual surgieron un grupo de iniciativas con el potencial de impactar varios de los indicadores que componen el IGC, mismas que están siendo monitoreadas a través del Sistema de Metas Presidenciales. Sin embargo, la veeduría se queda en las áreas técnicas de las instituciones vinculadas, lo que podría limitar la generación de confianza y el empoderamiento de las partes interesadas sobre estas.

Ilustración 6. Relación competitividad, transparencia y confianza



La puesta en marcha de un sistema de monitoreo que brinde al público en general acceso al quehacer público, contribuiría a la cultura del “accountability” o rendición de cuentas. De forma similar, el seguimiento y monitoreo de las políticas públicas, más allá de la transparencia fiscal, generaría compromiso y empoderamiento de las partes vinculadas para conseguir la agenda propuesta. Asimismo, la evaluación de forma constante de la efectividad de la implementación de las políticas, crea mejores reformas para la facilitación del clima de inversión, generando mayor eficiencia en los mercados, creando empleos e impactando de forma positiva en el bienestar de la población.

En adición a los aspectos teóricos generales ya descritos, que podrían potenciar los esfuerzos para impulsar la competitividad. A continuación se presenta un grupo de iniciativas y políticas, cuya ejecución impactaría de forma positiva y directa en los indicadores y variables que componen las mediciones internacionales revisadas.

Recomendaciones finales

Como país tenemos el desafío de poner mayor atención en los factores que componen el clima de inversión (infraestructura, capital humano, fortaleza de las instituciones, capacidad tecnológica de las empresas, acceso a crédito, regulaciones, incluyendo las vinculadas al ámbito laboral, entre otros), ya que no es suficiente un entorno macroeconómico estable para lograr crecimiento y desarrollo económico y social y menos en el contexto actual que vive la República Dominicana y el mundo, producto de una crisis sanitaria sin precedentes, que está teniendo un fuerte impacto en la economía nacional y mundial.

Siendo esos factores condicionantes para que las empresas puedan competir e insertarse en un mundo globalizado de forma exitosa, se les debería prestar especial atención, porque constituyen una base importante para lograr crecimiento, atracción de inversiones, generación de empleo y, en sentido general, productividad y competitividad en el mediano y largo plazo.

En ese sentido, entendemos que se hace necesario en el corto plazo, ampliar la agenda nacional de competitividad concebida como Estrategia Dominicana Competitiva, por el Consejo Nacional de Competitividad, así como programar puesta en marcha de un conjunto integral de reformas para generar mejoras en todas las áreas que inciden en la facilidad para hacer negocios a nivel país y, por consiguiente, en la competitividad y, al mismo tiempo, impactar directamente el posicionamiento de la República Dominicana tanto en el IGC como en el Doing Business.



Entre las iniciativas que se proponen para avanzar en esta línea se destacan las siguientes:

- Fortalecer y ampliar el **espacio de diálogo público-privado** que se ha instituido en el Consejo Nacional de Competitividad, a fin de generar los consensos necesarios y, sobre todo, para garantizar que las iniciativas y reformas que se sigan impulsando respondan a las necesidades de nuestros emprendedores y sectores productivos. Importante que los miembros del Pleno continúen ejerciendo la tarea de fiscalizar el cumplimiento de las medidas aprobadas y de mantener el impulso de las mismas.
- Crear un **sistema de monitoreo abierto y de fácil acceso** al público en general, que facilite el seguimiento y evaluación de las iniciativas y políticas promovidas por el Gobierno dominicano. En ese sentido, vale destacar que existen dos herramientas útiles que podrían utilizarse para estos fines: 1) Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública y 2) Plataforma INDICAN.DO, a través de la cual se monitorean los resultados del país en evaluaciones internacionales como el IGC y el Doing Business. La adopción de una de estas herramientas o cualquier otra que se determine, permitiría fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas (*accountability*) así como el empoderamiento de la sociedad en todo el ciclo de política pública, fundamentalmente, en las etapas de implementación y evaluación.
- **Implementar ventanillas únicas, ya sean físicas o virtuales.** Estas son ampliamente utilizadas en muchos países, en distintos sectores, a fin de simplificar la interrelación de los gobiernos con las empresas y los ciudadanos. En este sentido, se propone, de manera específica, **completar la implementación de las siguientes ventanillas:**
 - **Ventanilla Única de Formalización** (www.formalizate.gob.do). Esta iniciativa fue lanzada en 2013, con el propósito de facilitar la apertura y formalización de empresas en el país. Actualmente, el CNC en coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, desarrolla un diagnóstico sobre el funcionamiento y flujograma de procesos en la Ventanilla Única de Formalización, que incluye una auditoría del sistema “Formálizate”, y un mapeo de procesos. Este proceso concluye a finales de agosto, por lo que se recomienda que, en el corto plazo, las mejoras detectadas sean adoptadas con el objetivo de reducir los tiempos y costos administrativos en los que incurrir los emprendedores y mejorar el clima de negocios en República Dominicana. Mejoras en esta materia impactarían en el indicador de **Apertura de Empresas**, del Informe Doing Business.
 - **Ventanilla Única de Permisos de Construcción de Edificaciones en la República Dominicana** (Decreto No. 259-18). Este proyecto se aprobó en 2018, a raíz de los resultados que registró el país en el indicador Manejo de Permisos de Construcción en el informe Doing Business, con el fin de automatizar y simplificar los procesos de sometimiento, revisión y aprobación de las solicitudes que las personas físicas o jurídicas, nacionales y extranjeras deban realizar, para la obtención de permisos y licencias de construcción. La implementación de este proyecto impactaría positivamente en el citado indicador, como resultado de una reducción en tiempo, costos y procedimientos asociados a este proceso y, por ende, promovería la inversión.
 - **Ventanilla Única de Inversión** (Decreto No. 626-12). Esta iniciativa se está trabajando, en el marco del Programa República Digital que coordina el Ministerio de la Presidencia, bajo la dirección ejecutiva del Centro de Exportación e Inversión de la



República Dominicana. La misma tiene por finalidad simplificar el proceso (trámites, permisos certificaciones) que debe agotar un inversionista para poder invertir en el país.

- **Ventanilla Única para Proyectos de Energías Renovables.** Se desarrolla bajo el liderazgo del Ministerio de Energía y Minas, con el auspicio de la Corporación Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), a través de su Proyecto de Transición Energética. Con esta iniciativa lo que se busca es lograr la simplificación de los procesos actuales, reducir tiempos y homologar requisitos, relacionados con el desarrollo de proyectos de energía renovable en el país.

La implementación de esta ventanilla apoyaría la mejora de los indicadores del IGC sobre Regulación energética, tanto en temas de energía renovable, como de la eficiencia energética.

- Ampliar el **acceso a financiamiento**, especialmente entre las **micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)**, ya que a estas se les dificulta más que a las grandes empresas acceder a crédito, en gran medida, porque no disponen de bienes que puedan utilizar como garantía. La promulgación de la Ley No. 45-20 de Garantías Mobiliarias, el pasado mes de febrero, constituye un importante hito en esta materia. Sin embargo, urge implementar el Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias contemplado en la ley, de modo que se promueva la inclusión financiera de las Mipymes y puedan acceder a recursos para financiar sus proyectos, poniendo en garantía sus bienes muebles. Este proyecto cobra especial relevancia en el contexto actual, debido a la crisis que ha provocado la COVID-19. Mejoras en esta materia impactarían en el indicador de **Obtención de Crédito**, del Informe Doing Business.
- **Velar por el cumplimiento** de la totalidad de las **medidas emanadas del Consejo Nacional de Competitividad**. Entre 2017 y 2019, se aprobaron más de 110 medidas de alto impacto que, al cierre de agosto 2020, registran un nivel de avance correspondiente a 69%, por tanto, se debería promover la continuidad de este proceso, de modo que concluya la ejecución de las medidas pendientes de completarse.
- Apoyar la implementación de las recomendaciones e iniciativas emanadas del estudio Revisión del Análisis de **Políticas de Transformación Productiva de la República Dominicana**, con el fin de fortalecer la capacidad del país para insertarse en las cadenas globales de valor.
- Aprobar e implementar la **Estrategia Nacional de Innovación**. En el marco del recién aprobado Decreto No. 175-20 se ha estado trabajando en la articulación de una propuesta de Estrategia Nacional de Innovación, con la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo, con la visión de promover el incremento de la capacidades de innovación en los procesos productivos, e impulsar la creación e implementación de mecanismos de financiamiento para emprendedores e innovadores.
- Mantener y fortalecer el **Programa República Digital**, como forma de garantizar el acceso de los dominicanos a las tecnologías de la información y comunicación, reducir la brecha digital y brindar mejores servicios a la ciudadanía. La continuidad de esta iniciativa, ayudaría a la mejora del indicador de **Participación Electrónica del Gobierno** del IGC, que mide la

utilización de plataformas en línea para facilitar la provisión de servicios de información desde el gobierno a los ciudadanos.

Así mismo, la iniciativa apoya a la mejora del pilar de **Adopción de Tecnologías de la Información y la Comunicación** del IGC, que evalúa el grado de acceso y difusión de las TIC's. En ese pilar los mayores retos apuntan al acceso a internet en diferentes modalidades, por lo que la continuidad del Programa República Digital tendrá un impacto directo en el indicador en los próximos años, en favor de la ciudadanía.

Otro aspecto de reforma que podría resultar interesante, *en el marco de la actual crisis sanitaria y dado el impacto de esta en la actividad, productiva, formativa y social*; es la revisión de los costos para los hogares de las tarifas de las telecomunicaciones en el país, en especial de la estructura impositiva. Según la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENIGH 2018), el gasto promedio de los hogares en comunicación es de 4.5%, mayor que el gasto en recreación y cultura y, en algunos quintiles, por encima del gasto promedio en educación.

Visto lo anterior, una **revisión de la tarifa de las telecomunicaciones** podría resultar positivo para los hogares y empresas, mejorando las condiciones de acceso y asegurando la capacidad para trabajar y estudiar de forma remota a un mayor número de dominicanos.

- **Dar continuidad a la iniciativa RD+Simple**, la cual constituye un esfuerzo importante del Gobierno dominicano, en el marco del eje 4 del Programa República digital: “Gobierno Digital, Abierto y Transparente”, para impulsar la eficiencia en la Administración Pública, contribuyendo a la mejora de las regulaciones, reduciendo trabas y costos para los ciudadanos y las empresas. A través de esta iniciativa, lanzada en 2018, se determinó que el costo social de las regulaciones representa el 5.46% del PIB, reflejando la necesidad de continuar mejorando las regulaciones gubernamentales y reducir trámites burocráticos que afectan la actividad productiva, el entorno empresarial y el bienestar de la población.
- **Aprobar el borrador de decreto sobre la actividad regulatoria del Estado** que tiene como objetivo aplicar de manera efectiva las buenas prácticas regulatorias en el proceso de producción de regulaciones de la Administración Pública, conforme los principios establecidos en la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. Esta propuesta de decreto constituye un **hito trascendental para la transformación de la cultura regulatoria del Estado dominicano, y busca garantizar que las regulaciones emitidas generen más beneficios que costos a la sociedad, procurando la transparencia y participación de los ciudadanos y las empresas en el proceso.**

En sentido general, este borrador tiene el propósito de articular los elementos fundamentales del ciclo regulatoria, tales como: i) La planificación regulatoria; ii) La consulta pública; y iii) La realización de análisis de impacto regulatorio. Para ello se propone que, las instituciones públicas presenten cada 6 meses una lista de todas las regulaciones que pretenden emitir, modificar y derogar, y realicen análisis de impacto regulatorio de manera obligatoria previo a la publicación de sus regulaciones. En adición, se propone fortalecer los procesos de consulta pública, a través de la modificación del Decreto No. 130-05, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, del 25 de febrero de 2005.

- **Establecer de manera obligatoria el uso de la Plataforma Virtual de Mejora Regulatoria** (www.rdmassimple.gob.do) por toda la Administración Pública, como portal oficial para el registro de regulaciones administrativas, la realización de consulta pública a las propuestas de regulación, y la presentación y publicación de la planificación regulatoria y el análisis de impacto regulatorio. Esta plataforma fue puesta a disposición de la ciudadanía el pasado 24 de febrero, con el propósito de estandarizar y facilitar el procedimiento utilizado por las instituciones públicas para la emisión de nuevas regulaciones, fomentando la transparencia, la accesibilidad y la participación ciudadana, siguiendo las mejores prácticas en mejora regulatoria.
- **Dar continuidad al proceso de modernización de la administración tributaria.** La Dirección de Impuestos Internos, desde hace ya varios años viene implementando una serie de importantes reformas. Como resultado de esas reformas, el país registro mejoras significativas en el indicador “Pago de Impuestos” del informe Doing Business. Sin embargo, los resultados que registra el país en este indicador, indican que existen oportunidades para seguir mejorando en esta materia.
- Fortalecer la **capacidad institucional en materia de insolvencia**, a fin de garantizar la aplicación efectiva de la regulación en esta materia. De igual modo, analizar la viabilidad de implementar un procedimiento simplificado o acelerado de insolvencia enfocado en Mipymes. En la medida en que se generan incentivos para promover la apertura y/o formalización de empresas, se debería también poner a disposición de los emprendedores este tipo de mecanismos para situaciones en las que sus emprendimientos no resulten exitosos.

Mejoras en esta materia impactarían en el indicador de **Resolución de Insolvencia**, del Informe Doing Business, al igual que el Índice Global de Competitividad en el pilar de **Dinamismo de los Negocios**.

- **Fortalecer la política de encadenamientos productivos.** Para promover la vinculación entre las empresas de zonas francas (ZZFF) y la industria local, incluyendo las Mipymes, se ha puesto en marcha de una plataforma para facilitar los encadenamientos productivos, por lo que se recomienda impulsar su uso, así como adoptar las recomendaciones emanadas del estudio Revisión del Análisis de **Políticas de Transformación Productiva de la República Dominicana**.
- **Dar continuidad al Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de la Competitividad Municipal.** El mismo está siendo desarrollado por el CNC desde el año 2019, con la finalidad de promover el desarrollo sostenible local y aumentar el bienestar de sus habitantes, a través del fortalecimiento de la gestión y planificación municipal para la promoción de un buen clima de inversión, el impulso de la productividad de las empresas y la generación de empleos. En su fase piloto, se está realizando la medición de un **Índice de Competitividad Municipal** en al menos 30 municipios y se espera desarrollar **Planes de Competitividad Municipal** en al menos 10. Se recomienda concluir con la fase piloto y ampliar el alcance del proyecto hasta convertirlo en una línea de acción continua de la institución.